

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR.7575690		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON ENFOQUE A LA POBLACION Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION COMO ATENCION DEL ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS		
No. de Cedula	20470343		
Fecha Inicio del Contrato	28-02-2025	Fecha de Terminación	21-12-2025
Periodo del Informe	28-05-2025 al 27-06-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$58.653.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.985.000
Saldo por Pagar	\$34.713.000
Pago No.	04 DE 11

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	87637727	JUNIO 2025	\$299.300
Pensión			N/A
ARL			\$25.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Concertar con el Supervisor del contrato, el Cronograma de actividades, donde se priorizarán las entidades y/o instituciones a intervenir. (Presentar cronograma, criterio de priorización).	Descripción de la actividad: Se ejecuto cronograma de acuerdo a lo establecido con la supervisora del contrato jefe Diana Salgado, programando las fechas de visitas a los hogares gerontológicos del municipio. (Anexo: cronograma de actividades). Entregable o producto: Cronograma Definido
2. Realizar articulación con los prestadores de Servicios de Salud, inscritos en el Registro especial de prestadores del servicio de salud, de acuerdo con la Resolución 3100 del 2019 con el fin de realizar asistencia técnica de acuerdo a la resolución municipal 3314 del 2021, presentando informe de REPS, acta de visita	Se desarrolló implementación del programa de las Bibliotecas Municipales “Memorias Vitales”, con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores en los siguientes lugares • Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo • Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL • En la capacitación del día 25 de abril de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. MAYO • Se solicitó a los centros de atención de larga estancia, los documentos de identidad de las auxiliares de enfermería cuidadoras que van a tomar el curso de “CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES “. JUNIO • Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Publica, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a Unidad Informadora, IPS Laboratorio Clínico DRA.AYDA MONIQUE, aplicando el acta de Asistencia técnica con los ítems de las generalidades de la Unidad Informadora, visita realizada el 16 de junio de 2025.

	• En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de chía, se recorridos los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025. Se programara y certificara la discapacidad de las personas mayores. • Centro de atención a personas mayores "La casa del Abuelo. Centros de atención a personas mayores "Hogar Nuestra Señora de la Macarena " • En la visita del Programa Sívigila se evidencia que el laboratorio Clínico de la Doctora Ayda Monique cumple los requisitos para realizar exámenes de laboratorio como actividad de salud. Cuenta con certificación de la gobernación de Cundinamarca MAYO • El SENA hizo la inscripción de 60 auxiliares de las 80 que enviaron documento de identidad, en el mes de julio se dará inicio a otra capacitación. • En la capacitación del día 25 de mayo de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. JUNIO • Se dio inicio al curso de "Atención Integral a Personas mayores", dictado por el SENA. • Los Centros de Atención de personas mayores con los que se inicia la capacitación son: 📍 Centro de Atención de larga estancia para la atención de persona sabores Hogar para El Anciano San Rafael. 📍 Centro de Atención de Larga Estancia para la Atención de personas Mayores Hogar Nuestra Señora de la Macarena. • Se seleccionó el personal para el inicio de la capacitación, tomaran el curso 39 personas del Hogar del Anciano San Rafael y 32 cuidadores del Hogar Nuestra Señora de la Macarena, Se realizó la reunión de inicio en los dos centros de atención de larga estancia, donde la Instructora del Sena Mónica Rodríguez, dio a conocer la metodología a utilizar y los temas que se desarrollaran durante el proceso. El Curso se desarrollará semipresencial.
--	--

3. Realizar visitas de asistencia técnica a los hogares geriátricos que tengan funcionamiento en el Municipio de Chía, Verificando la resolución 3314 de 2021, (presentar acta de visita e instrumento de la resolución).

Descripción de la actividad: Se realizaron visitas a centros de atención de personas mayores, con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo municipal 3314 de 2021.

Las visitas realizadas en este periodo fueron:

- Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena.
- Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia.
- Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan.
- Centro de atención a personas mayores Los Almendros.
- Centro de atención a personas mayores el Resort

ABRIL:

En el mes de abril se realizaron visitas a los centros de atención de personas mayores de larga estancia:

- El día 21 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centro de Atención de larga Estancia para personas mayores "hogar gerontológico Villa Belén".
- El día 22 de abril visita institucional al Centro de Atención a personas mayores "El Resort",
- El día 23 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centro de atención de personas mayores "Hogar La Esmeralda".

Se realizaron tres visitas a solicitud de los centros para dar a conocer novedades presentadas con los referentes de las personas mayores.

- Centro de atención de personas mayores Betsabé- La capilla.
- Centro de atención a personas mayores Hogar Lirios de Amor.
- Se realizó visita al Centro de Atención de personas mayores La Casa del Abuelo para verificar apertura del centro en el año 2025.

MAYO

En el transcurso del periodo se realizaron visitas centros de atención de personas mayores:

- Centro de atención de personas mayores San Miguel Senior Living

JUNIO

- Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. FINCA RESIDENCIAL ANDARES
- Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL
- Centro de Protección del Adulto Mayor HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA
- Centro de atención de larga Estancia para personas mayores LOS ALMENDROS
- Centro de atención de larga Estancia para personas mayores SANTA CLARA SENIOR.
- ✚ Respuesta a la personería Municipal, sobre el caso del de persona mayor del conjunto Residencial Vivenza .

Entregable o producto:

Se anexa ocho (8) actas de visitas a centros de atención de personas mayores ubicados en el municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, y registro fotográfico.

En el mes de junio se realizaron 5 visitas a centros de larga estancia, realizando seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la lista de chequeo de la resolución del acuerdo Municipal 3314 de 2021.

ABRIL

En abril de 2025, se anexan tres (3) actas de visitas a centros de atención de personas mayores de larga estancia ubicados en el Municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, el acta de desarrollo de la visita, las conclusiones y compromisos y el registro fotográfico.

Actas (3) sobre visitas a centros de atención de personas mayores a solicitud de los directores por novedades presentadas con las redes familiares.

En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación.

En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar.

MAYO

	realizan el lavado de tanques, fumigación y control de plagas, actividades que son obligatorias cada seis meses, se verifico que las empresas estén inscritas en la Gobernación de Cundinamarca, dependencia de control y vigilancia. Se verifica que las instituciones cuenten con las alarmas correspondientes en habitaciones y baños, tres de ellas no han instalado, ante ello se deja compromiso de un mes. En la visita se hizo recorrido por las áreas de lavandería observando que no toda la ropa de las personas está marcada, dejando esta actividad para realizar en un mes. Cada una de las instituciones se comprometen hacer cambios en algunas actividades, bien sea del área administrativa, área de enfermería o servicios generales, por ello los compromisos que quedan plasmados en las actas correspondientes. JUNIO En el mes de junio se anexan cinco (5), actas de visitas realizadas, en las veredas Bojacá, Fagua y en el centro. En los recorridos a cada uno de los centros de larga estancia, se aplicó la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. En las visitas realizadas se observó que las instituciones que brindan asistencia a personas mayores, han mejorado notablemente y se observa como las sugerencias y compromisos dejados en visitas anteriores se han subsanado. Dos centros de los centros tienen implementado el servicio de timbres en las cabeceras de las camas y en los baños, con el monitor en áreas estratégicas de las instituciones. Uno de los hogares, no tiene al día con fechas la fumigación, lavado de tanques y control de plagas, teniendo en cuenta que se realiza cada seis meses. Las carpetas de cuidadores y personal de las instituciones se encuentran con las certificaciones de cuidado de personas mayores, excepto un hogar que no tiene al día las carpetas, con las hojas de vida y documentos que deben reposar en ellas. En las actas se dejan las recomendaciones y los compromisos con tiempo en meses para subsanar cosas de la lista de chequeo.
--	---

En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación, En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar.

En las actas del mes de abril, se deja como compromiso que se deben tener los contratos de todo el personal, en ellos en el caso de enfermería es de aspecto obligatorio que las auxiliares cuenten con el documento del RETHUS. Obligación que no se evidencia en las hojas de vida del centro de atención de personas mayores Villa Belén. Caso contrario las auxiliares de las auxiliares del centro de atención de personas mayores El Resort, quienes se observó carpetas completas con los documentos al día y capacitaciones, actualizaciones que han realizado.

Se verifican las condiciones generales de infraestructura, las instituciones deben estar ubicadas en sectores que no cuenten con riesgos naturales y fácil acceso peatonal y vehicular. El caso del centro de protección Social Nuestra Señora de la Macarena que se encuentra situado en una zona peligrosa de inundación. Se observó que en los centros visitados tienen la respectiva señalización y sitios de evacuación según necesidad. Se recorrieron las diferentes áreas y ambientes observando los centros como el Resort que tienen un salón de terapia ocupacional grande y dotado con elementos para las actividades desarrolladas. Se deja requerimiento en los centros de atención de personas mayores, porque no se evidencia la implementación de la inducción, reinducción ni evaluación con el personal que presta los servicios y atiende a las personas mayores institucionalizadas.

Se revisa la historia social de personas mayores, evidenciando que los centros tienen historia clínica mas no historia social, ante lo cual se verificara en la próxima visita que estas historias se encuentren en las carpetas correspondientes a las personas mayores.

El compromiso de la institución Villa Belén es aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores.

El Centro de atención de larga estancia Lirios de Amor fue visitado para incluir en el programa de la Biblioteca Municipal pero la directa menciona que por las condiciones físicas y

psíquicas de las personas no está interesada en la implementación del programa.

Se visitó la Casa del Abuelo, que inició actividades en el año 2025, después de estar cerrada por más de cinco meses. En la actualidad cuenta con un huésped, se le refiere la implementación de la lista de chequeo 3314 de 2021, para en la próxima visita realizar visita para verificar la implementación del acuerdo.

En el centro de atención Betsabé se dio asesoría por inconvenientes con la red familiar de una persona mayor en el cuidado del adulto. El abogado de la institución será quien responda a este caso.

ABRIL:

En el mes de abril de 2025 se dejó como compromiso de la institución Villa Belén, el aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores.

En la visita institucional por queja de la comunidad sobre maltrato a las personas mayores en el Hogar La Esmeralda, se verificó el número de auxiliares que laboran en la institución y el área de las duchas si cuentan con agua caliente; Se observó hojas de vida de auxiliares que se requiere para la asistencia de las personas mayores en las noches; por ello se dejó como compromiso con el representante legal el contrato de más auxiliares para la atención de las personas mayores, adicionalmente, se verificó que la institución cuenta con duchas de agua caliente y las auxiliares niegan que las personas Mayores se bañan con agua fría, se dialoga con dos personas mayores con grado cognitivo conservado y refieren que los bañan con agua caliente.

MAYO

En el centro de atención La Esmeralda se dejó como compromiso, el realizar contrato con una auxiliar de enfermería por que la cuidadora no puede hacer entrega de medicamentos a las personas mayores institucionalizadas, adicionalmente se dio respuesta a queja anónima por cuanto refirieron que el centro no cuenta con auxiliar de enfermería que haga turno en la noche.

La casa del Abuelo requiere terminar proceso de documentación por cuanto no han realizado contratos con empresas para el lavado de tanques, la fumigación y el control, de plagas, adicionalmente no ha solicitado certificado de funcionamiento por bomberos.

De los hogares visita solo tres de ellos, han implementado el proceso de inducción y evaluación del personal que presta servicios en los diferentes centros de atención de personas mayores.

Por la cobertura de personas mayores que se tienen en los centros de atención de personas mayores de larga estancia, de las visitas realizadas solo un centro cuenta con jefe de enfermería en forma permanente. no cuentan con jefe de enfermería, ni personal que realice actividades cognitivas, sensoriales o cultural. Las auxiliares de enfermería y la coordinadora son quienes realizan estas tareas diariamente.

JUNIO

En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores se dejaron algunos compromisos para mejorar la atención de las personas mayores institucionalizadas.

- ✚ Finca residencial Andares: Queda como compromisos para verificar en la próxima visita, protectores de colchones y almohadas para todas las personas mayores residentes del centro de atención de larga estancia, aseo y orden en el show de basura, profesionales para realizar actividad física y manualidades.
- ✚ En el centro de Atención de larga estancia Hogar del Anciano San Rafael, se dejó para implementar el convenio con las universidades de alumnos que prestan servicios de practica en áreas de fisioterapia, enfermería y psicología.
- ✚ Hogar Nuestra Señora e la Macarena, co9nvenio con la secretaria de integración Social, por ello cuentan con el equipo interdisciplinario, como compromiso se dejó contactar a la secretaria de obras públicas para el arreglo de la vis y conocer concepto sobre la enlagunada que sufre los alrededores a la institución por las lluvias presentadas en esta época.
- ✚ Hogar de larga Estancia Los Almendros, se dejó la implementación de la lista de chequeo de la resolución 2314 de 2021, tenie4ndo en cuenta que no cumplen para el funcionamiento de atención de personas mayores, se dio plazo a la administración y coordinación de dos meses para subsanar los requisitos.
- ✚ Hogar Santa Clara Senior Living, se dejó el arreglo del Chuck de basuras, no se verifico el convenio con la escuela de enfermería para las prácticas de estudiantes, institución educativa que funciona en el municipio de Cajicá.

	✦ Tener la carpeta de capacitación con los anexos correspondientes, listado de asistente y registro fotográfico.
4. Realizar dos actividades con el programa de adulto mayor municipal, con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre derechos y deberes en salud para el adulto mayor, según la normatividad vigente.	Descripción de la actividad: En el periodo se realizaron dos reuniones con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que las personas mayores institucionalizadas en los centros de atención, tienen derechos a participar en actividad física buscando un bienestar integral. El 23 de marzo del 2025 con el director del programa de Adulto Mayor se realizó una caracterización por sectores y veredas del Municipio para integrar un profesor a la parte física de las personas mayores institucionalizadas. El 25 de marzo de 2025 se realizó reunión con los representantes de hogares geriátricos, donde se fusiono la lista y se dejaron 7 lugares para iniciar el proceso físico de las personas mayores. El 14 de marzo se realizó reunión del Comité Gerontológico Municipal, participaron los secretarios de despacho: secretaria de Salud, Instituto Municipal de Recreación y Deporte, secretaria de educación, directora Casa de la Cultura y representantes de las entidades que laboran en el municipio en pro de las personas mayores. MAYO Con la gestión realizada por la secretaria de Salud y el Instituto Municipal de recreación y deporte, se dio inicio al programa. En las visitas realizadas tres (3) de los centros de atención de personas mayores reciben dos días a la semana un instructor físico y con idoneidad para el trabajo con personas mayores. JUNIO Se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por los educadores físicos en los centros de atención de larga estancia para Personas mayores, programa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Entregable o producto: Los representantes de los centros de atención de larga estancia, recibieron con agrado el programa y agradecieron ser tenidos en cuenta. Adicionalmente los asistentes pusieron las áreas locativas de las instituciones para la realización de programas en

	bienestar común de las personas mayores residentes en los centros geriátricos. En el Comité gerontológico Municipal cada uno de los secretarios de despacho presentaron las acciones a realizar en el año, en pro del bienestar de las personas mayores, se busca restablecer los derechos con cada uno de los programas a realizar en pro del bienestar integral las personas mayores. Se dio inicio al programa del Instituto de Recreación y Deporte en las visitas dos días a la semana de los centros que cuentan con más de 15 persona mayores institucionalizadas. En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores en el mes de junio se indago sobre la realización de actividades de profesionales del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Chía.
5. Dar apoyo a la Secretaría de Salud en la caracterización de nuevas instituciones de protección y atención a las personas mayores en sus diferentes modalidades. Actividad a demanda.	Descripción de la actividad: En el mes de marzo se visitó al Hogar La casa del Abuelo, ubicado en la vereda Cerca de Piedra. Se tuvo en cuenta que el año anterior los representantes habían terminado con la institución y no estaban prestando servicios a las personas mayores. En el año 2025 inicio la prestación de servicios con nueva área administrativa. Por queja que fue direccionada por la secretaria de Desarrollo Social, se visitó el centro de atención a personas mayores institucionalizadas "Los Almendros"; institución que no se encontraba en la base de datos de la secretaria de Salud, se encuentra ubicada en la vereda Bojacá, no tiene letrero y con dificultad para el ingreso se realizó el recorrido por el centro. Los profesionales de la secretaria de salud hicieron recorrido institucional verificando la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. El centro de atención de larga estancia no cumple con los requisitos para prestar servicios a personas mayores. Se llevó a cabo la caracterización de las personas mayores institucionalizada en los centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía. MAYO Se realizo visita sobre queja de persona mayor a el conjunto residencial Vivenza, se hizo mesa de trabajo para dar respuesta sobre la situación. Asistió la mesa directiva del conjunto y el Comité de Convivencia del conjunto. Por parte de la Secretaría de Salud el doctor Willis Reyes director de Salud Pública y la Trabajadora Social Luz Marleny Rodríguez B. Se anexa acta, listado de participantes en la reunión y registro fotográfico.

	JUNIO Se dio respuesta a solicitud de la Personería Municipal sobre caso de persona mayor, se dieron a conocer los compromisos de la secretaria de Salud en el conjunto Residencial Vivenza . Uno de los compromisos de la secretaria de Salud ante la parte directiva del Conjunto Residencial Vivenza, fue la realización de Brigada de la Secretaria de Salud, esta se desarrolló el día 09 de junio de 2025, con la presencia de profesionales en odontología, toma de signos vitales, presencia de profesionales de psicología del programa de Salud Mental, vacunación de influenza, medicina general. El día 20 de junio de 2025, se realizó actividad con personas mayores y familias en la celebración del día de la Familia, con actividad participativa del programa de Salud Mental.
6. Asistir a reuniones referentes al presente objeto contractual, programadas por la Secretaria de Salud Municipal y/o Departamental, presentando certificación de asistencia. Esta actividad se podrá realizar de manera presencial y/o virtual, utilizando para ello plataformas digitales. Actividad a demanda.	Descripción de la actividad: Se asistió a reunión el día 25 de marzo de 2025 en el municipio de Cajicá, convocada por la Gobernación de Cundinamarca sobre ejes y lineamientos de la Política Publica de envejecimiento y Vejez. Se participó en la reunión del Comité Gerontológico del Municipio de Chía, liderada por la doctora Claudia Bernal, directora de la oficina de Desarrollo Social. Respuesta a solicitud del programa de juventud del Municipio de Chía y la universidad Unicoc, sobre aspecto y estadísticas de los servicios prestados en el Municipio a las personas mayores. Reunión virtual con la Universidad Unicoc sobre el evento del Hackathon a realizarse en el mes de abril. ABRIL - El 3 de abril de 2025 se realizó la jornada del Hackathon, realizado en la Universidad UNICOC, donde la secretaria de Salud expuso los programas que se tiñen con las personas mayores del municipio de Chía, y una caracterización de entidades que prestan servicios en el Municipio de Chía. - El 25 de abril de 2025 se participó en la capacitación acerca de la Fiebre Amarilla, con el fin de socializar a la comunidad los cuidados y necesidad de la vacuna cuando se va a viajar. MAYO - El día 09 de mayo la Gobernación de Cundinamarca

- convoca a reunión sobre la Asistencia Técnica y lineamientos de Vigilancia "IVC", reunión realizada en el Municipio de Cajicá. (Se anexa acta con registro fotográfico).
- La SECRETARIA DE SALUD de Chía, convoco a los profesionales contratistas para capacitación acerca de los lineamientos para el informe de sitesigo con metas del Plan de Desarrollo Municipal. (Se anexa acta y registro fotográfico)

JUNIO

- Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, desarrollada en la Gobernación de Cundinamarca, sala de Gobernadores, invitación de la secretaria de Salud departamental, oficina de Envejecimiento y Vejez.
- Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, en 83 municipios con los cuales tienen compromisos los mandatarios que ya han sido socializados con la plataforma CERSS.

Entregable o producto:

ABRIL

- Acta sobre la reunión convocada por la Gobernación de Cundinamarca con los municipios de Asocentro.
- Acta de la reunión del Comité Gerontológico Municipal, en la que participaron los secretarios de despacho de varias oficinas.
- La capacitación de los planes integrales para el Cuidador, donde dieron pautas y tips sobre el manejo de personas mayores con estrategias que se den a utilizar con mecanismos útiles que se tienen en las casas y centros. El Alzheimer fue una de los temas. teniendo en cuenta que alta población de personas mayores lo tienen y se deben seguir pautas para el manejo adecuado sin maltratar a las personas mayores.
- En la capacitación de enfermedades no transmitibles. Se dieron a conocer las estrategias que maneja el grupo Cerss, como promoción de actividades físicas, engranan la planeación estratégica de Salud, cada una de las oficinas de las administraciones municipales tienen que realizar acciones para la Salud d la comunidad.

- Reunión convocada por la gobernación de Cundinamarca donde se dieron pautas y lineamientos para las visitas realizadas en centros comerciales, almacenes, casas naturistas, dispensadores de cárnicos y pecado y en Centros de Atención de personas Mayores, Centros día y Centros vida.
- Reunión convocada por la secretaria de Salud de Chía, para socializar las pautas de los ejes para el informe mensual de SITESIGO
- Acta con registro fotográfico de el Hackathon, realizado n la universidad Unicoc con estudiantes universitarios con el fin de sacar proyecto productivo en bienestar de la población de personas mayores, radicados en el municipio de chía.

MAYO

- Acta de capacitación sobre la Fiebre amarilla, convocada por la secretaria de Salud del Municipio de Chía. Se socializo la importancia de la vacuna sobre la fiebre amarilla, lo aspectos psicológicos que conlleva la enfermedad, en especial socializar en la comunidad lo que es la enfermedad. Por qué se da el contagio y tratarla en forma adecuada dejando a un lado los mitos que se tienen.
- Acta con registro fotográfico de la capacitación de IVC, (inspección, vigilancia y control), que se tiene en cuenta en las visitas realizadas dentro del Municipio, con el fin de verificar condiciones de salubridad. La Gobernación de Cundinamarca con funcionarios de la oficina están prestos a responder interrogantes y si se requiere acompañamiento también lo harán.
- La capacitación de la secretaria de Salud de Chía, dio a conocer los lineamientos que se deben tener en cuenta para el informe mensual de la meta 31 del Plan de Desarrollo Municipal. Informe SITESIGO.

JUNIO

- Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, donde profesionales en el trabajo con personas mayores, revelaron experiencias que sirven para el manejo de la integridad de las personas mayores, el que el cuidador mantenga salud mental y proporcione el cuidado adecuado a las personas mayores.
- Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, mencionando como la prevención es importantes de

	implementar actividad física, refiriendo la importancia de cada uno de los entes de las administraciones, trabajar en adicciones de consumos, socialmente permitidos entre ellos el consumo de alcohol que lleva a riesgos en Salud y el tabaco, utilizando en la actualidad vapeadores.
7. Apoyar las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría de Salud de los procesos bajo su responsabilidad o en lo referente a las actividades contractuales	Programa de las Bibliotecas Municipales "Memorias Vitales", con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores. Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL En el mes de abril se realizó visita domiciliaria a 4 personas mayores, a solicitud de la Personería de Chía, la dirección de Derechos y Resolución de conflictos y la Comisaria Cuarta de Familia de Chía: Respuesta a Derecho de Petición, radicado en la personería Municipal, acerca de la vulnerabilidad biopsicosocial de la persona mayor Jorge Ovalle, con residencia en la carrera 2 No 13-14 Barrio 20 de Julio del Municipio de Chía. Respuesta a solicitud de la Comisaria cuarta de Familia y el Inspector de Policía de Chía. Acompañamiento y cuidado del señor Reynaldo Correa Trujillo, población vulnerable, paciente Universidad de la Sabana. Se realizó visita domiciliaria por la inexistencia de condiciones mínimas de salubridad en inmueble de residencia, para la recuperación médica, persona agresiva verbalmente y antisocial, necesario llamar al hijo para poder entrevistar a la persona mayor. Respuesta a radicado de arrendatario de apartamento del Conjunto Vivenza club residencial de Chía. Se realizó acta con el Comité de convivencia del conjunto y la coordinadora. Respuesta Derecho de petición persona mayor residente en la vereda Fagua, persona mayor Josefina Junca con el fin de verificar situación de vulnerabilidad en aspectos ambientales. Se elabora acta evidenciando los problemas de higiene personal y mal estado de la vivienda, casa propia, con lote en arriendo para siembra. Estudio de caso de equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud de Chía y el Centro de Protección de Adultos Mayores

MAYO

Hogar del Anciano San Rafael, reunión solicitada por la hermana directora de la institución por novedades de hipersexualidad presentada por persona mayor beneficiada del convenio Interadministrativo del Municipio de Chía, entre la secretaria de Desarrollo de Chía y el Centro de atención a personas mayores en línea de atención de institucionalización, Hogar para el Anciano San Rafael.

JUNIO

Asistencia a actividades en el Club Residencial Vivenza, compromisos adquiridos en reunión d estudio de caso.

Campaña de salud con vacunación, toma de signos vitales, medicina, odontología y toma de glucometrías

Participación en actividad realizada para personas mayores residentes del Club Residencial Vivenza y los referentes familiares, (Día de Familia), se realizó actividad participativa con profesionales de psicología, participantes en el programa de Salud Mental.

Respuesta mediante oficio de solicitud de Personería Municipal en cuento a la queja de persona mayor.

Entregable o producto

El desarrollo del programa es realizado por profesionales en el área de la salud, psicólogos y terapeutas ocupacionales. Se inicia el programa con el centro de atención a personas mayores "La Arboleda ".

En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de chía, se recorrido los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025.Se programara y certificara la discapacidad de las personas mayores.

Centro de atención a personas mayores "La casa del Abuelo"

Centros de atención a personas mayores
"Hogar Nuestra Señora de la Macarena "

ABRIL

En el mes de abril se dio respuesta a derechos de petición, radicados y quejas radicadas por entes del Municipio de la Alcaldía Municipal de Chía.

En la visita domiciliaria al señor Jorge Ovalle, en la residencia ubicada en el Barrio 20 de Julio de Chía, se evidencio que las hijas de la persona mayor aportan lo del arriendo de la habitación, las hermanas le llevan la alimentación y están pendientes del diario vivir de la persona mayor de que cubra las necesidades

básicas.

Se le refiere a la persona mayor la institucionalización en un centro de atención para persona mayores en el Municipio de Chía, a lo cual la persona mayor se niega rotundamente porque dice que él trabaja como reciclador y comparte con los amigos en las horas de la tarde, no acepta que se le diga de llevarlo a un centro de atención de personas mayores con línea de atención de internado.

Visita domiciliaria con el equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud (Trabajadora Social, Psicóloga y Enfermera jefe), con el fin de verificar en la vivienda la situación de aseo de la señora Josefina Junca, e entrevista a un hermano y un conocido de la familia, la persona mayor no desea hablar con nadie, el estado de suciedad conlleva a que haya roedores, sancudos y pulgas. La vivienda tiene mal olor, por los familiares refieren que no es posible que ella cambie, está rodeada la vivienda e familiares con factor económico bueno, malas relaciones interpersonales por el mal genio e la persona mayor. Es beneficiada con mercado de la dependencia d Acción Social del Municipio de Chía.

MAYO

En el mes de mayo se realizaron dos estudios de caso sobre situaciones y quejas de personas mayores.

- **CENTRO DE ATENCION DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL.** Mesa de trabajo sobre los diagnósticos y patologías presentada por persona mayor, quien altera la dinámica institucional, por sus comportamientos asexuados y al referirse con palabras soeces al personal de la institución, en especial a el grupo de auxiliares de enfermería y a la parte administrativa. La persona mayor está incluida en el convenio interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Hogar del Anciano San Rafael. Se hizo seguimiento al caso hablando con la persona mayor quien refiere no estar bien en la institución, no ha tenido un proceso de institucionalización acorde, no cumple normas ni cumple el manual de convivencia que tiene el hogar. Se han realizado acciones continuas son lograra resultaos positivos. Se dejaron compromisos a cumplir por los profesionales del Hogar del anciano San Rafael. Se continuará haciendo seguimiento.
- **CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA:** Mesa de trabajo por queja expuesta en secretaria de Salud por persona mayor con problemas de convivencia con los residentes del conjunto residencial. Participaron las directivas del conjunto

residencial y el comité de convivencia del conjunto residencial. La persona mayor que radico la queja se negó a estar en la reunión, pero participo la red familiar representada en los hijos,

	el hijo en forma presencial y la hija por video llamada teniendo en cuenta que reside en Alemania. Se dejaron compromisos que deben asumir los hijos y el comité de convivencia del conjunto residencial. Si la persona acepta intervención del equipo de Salud mental de la secretaria de salud se hará intervención. JUNIO • CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA: Respuesta a Personería Municipal de Chía, sobre las acciones desarrolladas en la secretaria de Salud sobre caso de persona mayor. • Visita a Consultorio de laboratorio clinico Dra Aida Monique , con el fin de aplicar documento de la Secretaria de Salud Departamental , formato SIVIGILA., ubicado en la calle 9 No 7-92. Sector tranquilidad.
8. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Descripción de la actividad: En el consolidado del avance del contrato se han ejecutado visitas a cinco (5) visitas a centros de atención de personas mayores ubicadas en el municipio de Chía. Dos de las visitas realizadas han sido para acompañamiento en novedades presentadas en la prestación del servicio: • El centro de atención de personas mayores Betsabé solicito el acompañamiento para dar solución a la red familiar de una persona mayor, en la visita se aclaró que el abogado es la persona que debe responder a la situación presentada. • El centro de atención de persona mayores Lirios de Amor no acepto el programa de la biblioteca Municipal "Memorias Vitales ", refiriendo la condición de vulnerabilidad y situación biopsicosocial de las personas mayores institucionalizadas. • Visita realizada en el mes de abril sobre queja del centro de atención de personas mayores de larga estancia "La Esmeralda" Dos (2) centros de atención a personas mayores abrieron nuevamente puertas para prestar servicios en el Municipio de Chía a personas mayores en condición de institucionalización. • Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena, la institución cuenta con sede adecuada para las

- personas mayores, personal completo para la atención a las personas mayores. Prestan servicios por medio de convenio interinstitucional con la secretaria de integración Social de Bogotá.
- Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia, se recomienda adecuar espacios para la colocación de pasamanos por donde se desplazan las personas mayores, timbres en los baños de las personas mayores, actas de actividades con el respectivo listado y registro fotográfico.
- Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan, la institución no cuenta con protocolos, no tiene contrato con empresa de recolección de residuos, no han realizado lavado de tanques, fumigación ni control de plagas, casa de dos plantas donde se informa que no se debe utilizar la segunda planta por incomodidad en las escaleras y evitar un accidente, no cuentan con timbres en baños. Personal sin hojas de vida completas. No inducción, reinducción ni evaluación del personal que atiende a las personas mayores. Es necesario el arreglo de la zona de enfermería.
- Centro de atención a personas mayores La casa del Abuelo, inicio labores con nueva administración en el mes de enero de 2025.

ABRIL

- Centro de Atención de personas Mayore El resort, quien solicito visita para verificar la lista de chequeo de la resolución 3314 para la certificación del centro, la institución obtuvo un puntaje de 94%, cumpliendo con lo establecido en la norma de funcionamiento de un centro de atención.
- Centro de atención a personas mayores Villa Belén a quien se le deja compromisos para verificar en próxima visita, teniendo en cuenta que no cumple con la normatividad, en especial en la parte dl recurso humano que labora en la institución.
- Dar respuesta a queja anónima de la institución Centro de atención a personas mayores "La Esmeralda", verificando los aspectos que referenciaron en el documento radicado; se dejó compromiso que debe cumplir el representante legal del Hogar, para próxima visita.

MAYO

Se realizaron tres visitas (2) a centros de atención de personas mayores.

9. Realizar seguimiento a los reportes de atenciones a adultos mayores realizados por Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	• Visita realizada con el director de Salud Pública para responder a queja de las directivas de la institución por comportamientos inadecuados de adulto mayor, quien no respeta normas y no acepta intervenciones de profesionales, persona mayor institucionalizada en el Hogar del Anciano San Rafael. Seguimiento de caso en el centro de atención de personas mayores Hogar del Anciano San Rafal, donde se evidencian las acciones que se habían dejado contempladas en compromisos en el desarrollo del caso de la persona mayor. Atiende la visita, la Psicóloga de la institución quien manifiesta que no se han evidenciado cambios con la persona mayor, teniendo en cuenta que se han realizado terapias psicológicas y lo pertinente a patologías de la persona mayor. •Estudio de caso de persona mayor del conjunto residencial Vivenza, donde se dejan contemplados compromisos para el cambio de situaciones que se han presentado, tornándose la persona mayor como demandante de servicios que no están contemplados en el manual de convivencia. Cada uno de los entes deben estar prestos a solucionar estos hechos, parte de ello será compromisos de la red familiar representada en los hijos y otros compromisos por parte De la administración del conjunto residencial y del comité de convivencia. JUNIO •Respuesta a Personería Municipal sobre caso de persona mayor del Club Residencial Vivenza, se anexaron las actas de las visitas realizadas y acta del estudio d caso con el área administrativa del conjunto residencial y con el referente familiar de la persona mayor, informe de la ECRETARIA DE Salud Pública, •Visita a laboratorio clínico Dra. Aida Monique, aplicando formato de funcionamiento, de la Secretaria de Salud de Cundinamarca y aplicado en la Secretaria d Salud del Municipio de chía, programa SIVIGILA. Entregable o producto: Acta de cada una de las visitas, se implementa el cumplimiento al acuerdo municipal 3314 de 2021.Aplicacion de la lista de chequeo, dando sugerencias y exigiendo el cumplimiento. Registro fotográfico en cada una de las visitas. Se continuará con las visitas de seguimiento para observar las mejoras y la aplicación a cada uno de los requerimientos dejados. El informe final se proyecta realizarlo en forma acumulativa, teniendo en cuenta el total de las visitas realizadas con la
---	--

respectiva acta, diligenciamiento del formato de lista de chequeo del acuerdo municipal 2214 de 2021. ejecución del formato e informar.

ABRIL:

- En las visitas se evidencio que la mayoría de centros de atención a las personas mayores, no cuentan con proceso de inducción y evaluación del personal.
- Los hogares geriátricos visitados cumplen con la seguridad para las personas mayores con los pasamanos, pero se evidencio que no todos tienen apoyo en la parte de la ducha donde corren peligro las personas mayores por su inestabilidad.
- Los timbres están ubicados en las habitaciones, pero faltan timbres en el área del baño.
- Se da como obligatoriedad el que se tenga protector de colchón y protector de almohada, esto por higiene para las personas mayores y evitar los malos olores y las infecciones.

MAYO

- Se llevó a cabo visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios. Ampliar la nómina para descansos tanto de auxiliares de enfermería como para la persona de servicios generales.

- Centro de larga estancia Hogar Gerontológico SANTA ANA, donde se solicita actualizar el certificado de lavado de tanque teniendo en cuenta que este debe actualizarse cada seis meses.

Al igual que no se evidencia la inducción ni evaluación de los cuidadores y personas de servicios generales.

La institución funciona en casa de dos plantas, pero tienen la rampa adecuada para el desplazamiento de las personas mayores institucionalizadas; igualmente cuentan con rampas pequeñas para escalones o subidas de escalones.

- Centro de larga estancia Hogar EL SAUCE BLANCO, recomendaciones en la visita de colocar en lugar visible y que tanto las personas mayores institucionalizadas como los referentes sociales y familiares, conozcan la misión y la visión que rige el Hogar, igualmente no se evidencia el cronograma de mantenimientos de aparatos de enfermería, y mantener en lugar estratégico la tabla rígida para emergencias.

- Centro de atención de larga estancia LA CASA DEL

ABUELO, se observó que la coordinadora auxiliar de enfermería ha implementado actividades de la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se evidenciaron los protocolos del área de enfermería, historias sociales de las personas mayores que se encuentran institucionalizadas, se recomienda en forma inmediata el curso de manipulación de alimentos para el personal que asiste a las personas mayores, en especial para la persona que prepara alimentos, hacer contrato con una empresa que realice lavado de tanques, fumigación y solicitar el concepto de bomberos. En toda la casa debe estar colocados los pasamanos para el desplazamiento de las personas mayores. Los cables deben estar con canaletas.

- Centro de atención de larga estancia CENTRO VIVIENDA ASISTIDA LA ARBOLEDA, Se evidencio que no todos los colchones y almohadas tienen protectores, elementos que deben solicitar obligatoriamente a los referentes familiares, igualmente no todos los baños de la institución cuentan con timbres. No se tiene el concepto de bomberos, refieren haber solicitado visita.
- Centro de atención ESTANCIA CAMPESTRE SAN MIGUEL SAS, institución que cumple con los lineamientos de la resolución 3314 de 2021, funciona la institución en casa de dos plantas, no cuentan con rampas, escaleras para personas mayores funcionales en segundo piso.
- Centro de atención de larga estancia LA ESMERALDA. La institución no cuenta con numero de auxiliares acorde para la prestación de servicios a personas mayores, no hay personal para cubrir descanso; igualmente con el personal de servicios generales. No cuenta con formato de inducción ni evaluación para realizar a los cuidadores y personal de la institución. Importante el tener profesional en nutrición y una jefe de enfermería por horas teniendo en cuenta el número de personas mayores que están institucionalizadas. No cuentan con plan de emergencias, tampoco se evidencio el carnet o certificación de manipulación de alimentos.

JUNIO

En las visitas realizadas en el transcurso del mes se evidencio que los administradores de los centros de atención de personas mayores, uno de los centros califico deficiente por que no cumple los requisitos del lineamiento de la resolución 3314 de 2021,

- Centro de atención de persona mayores HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL: quien tiene convenio de institucionalización de personas mayores con la Secretaria

de Acción Social de la Alcaldía Municipal de Chía, ha subsanado cada uno de los compromisos, cumple con los lineamientos.

- Centro de atención a Personas mayores, HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA, quien inicio en el mes de enero nuevamente funcionamiento en convenio con la Secretaría de Integración Social de Bogotá, se realizó visita y se verifico lineamiento del acuerdo municipal 3314 de 2021, cumple teniendo con la lista de chequeo, cuenta con equipo interdisciplinario, medico, psicólogo, trabajadora social, fisioterapia, terapia ocupacional, nutricionista, gastrónomo, tallerista, gerontóloga, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería y personal de servicios generales
- Centro de atención de larga estancia, FINCA ANDARES, en le recorrido institucional se dejaron algunos compromisos por cumplir, no hay timbres en todas las habitaciones y baños, igualmente faltan protectores de almohadas, los documentos de enfermería no están completos. No fue posible observar las hojas de vida de funcionarios y cuidadores por que no estaba el director no coordinadora el día dela visita.
- Visita institucional al centro de atención SANTA CLARA SENIOR LIVING, se verifico en el recorrido que faltan algunos protectores de almohadas y colchones, el shuck de basuras se encuentra en mal estado. Se deja compromisos para subsanar.
- Centro de atención de larga estancia, atención a personas mayores LOS ALMENDROS, se aplicó lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, evidenciando que no cumple con los lineamientos para la atención de personas mayores en línea de atención de institucionalización, se dejan las recomendaciones dando plazo para subsanar estas novedades.

Se hará visita en un mes, con el fin de hacer seguimiento en la asistencia de las personas mayores institucionalizadas, evidenciando cumplimiento en la infraestructura, alimentación, aseo de la institución y documentos del personal para funcionar. como centros de atención de larga estancia.

Descripción de la actividad; Se realizo la visita de seguimiento al centro de atención de personas mayores Los Almendros, con el fin de conocer situación de la institución por queja recibida en la secretaria de Desarrollo Social y remitida a la secretaria de Salud, ente que vigila el funcionamiento de los centros de atención de larga estancia a personas mayores.

MAYO

En este periodo de mayo de 2025, se realizaron 10 visitas a

centros de asistencia a personas mayores. Ocho de ellas se levantó acta de cumplimiento de requisitos para el buen funcionamiento, dejando compromisos para ser cumplidos y verificados en próximas visitas.

En cada una se registró en la lista de chequeo e la resolución 3314 de 2021, el cumplimiento de las variables, igualmente se dejó compromisos por el no cumplimiento de algunos ítems.

Dos centros fueron visitados con el director de Salud Pública, realizando estudios de caso por quejas de personas mayores en el proceso de adaptación institucional, se hará seguimiento a estos casos con visitas para ver avances en los compromisos.

JUNIO

En el transcurso del mes de junio se realizaron visitas institucionales a 5 centros de asistencia de personas mayores, en cada uno se aplicó lista de chequeo para verificar cumplimiento y dar porcentaje de certificación para el cuidado en centros de larga estancia para personas mayores.

Dos centros de atención de personas mayores iniciaron el curso de "Cuidados integrales en Personas mayores", dictado por instructora de la entidad educativa Sena.

Entregable o producto:

Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar Los Almendros, se reporta acta de verificación de los requerimientos en el acuerdo municipal 3314 de 2021, registro fotográfico, donde se evidencia el incumplimiento por parte del representante legal.

Se ejecutó visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios.

Seguimiento a casos de personas mayores:

- Centro de atención de larga estancia, HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, queja de la directora de la institución por conductas sexuales en persona mayor, que alteran la dinámica de la institución. Acta, listado de asistencia de personas que acompañaron el estudio de caso y registro fotográfico.
- Estudio de caso, persona mayor residente en el CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA, por inadecuado proceso de adaptación institucional y no cumplimiento al manual de convivencia.

ABRIL

Descripción de la actividad;

Se realizó visita institucional al centro de atención de personas mayores de larga estancia "La Esmeralda", con el fin de conocer situación de la institución por queja anónima recibida en la oficina de radicación Contáctenos.

.Entregable o producto:

Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar La Esmeralda, evidenciando que hay agua caliente en las duchas y la zona de lavandería es pequeña para bañar a las personas mayores. Igualmente se deja como compromiso el contrato de auxiliares de enfermería en turno día y noche, con contrato y con los documentos exigidos en carpeta personalizada. El Rethus , capacitación en primer respondiente. Diploma que acredite el título d auxiliar de enfermería.

Se dio respuesta a la Personarroa Municipal, mediante oficio firmado por el director de Salud pública y la contratista que llevo el caso.

MAYO

- En cada una de las visitas se levantó acta de cumplimiento con firma de representante legal o coordinador, y en recorrido institucional se verifico el cumplimiento a la lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, dejando compromisos para ser verificados en la próxima visita.

Se anexa, acta, lista de chequeo y registro fotográfico para cada uno de los centros de Atención de larga estancia que prestan servicios a personas mayores en el Municipio de Chía.

- Fueron realizadas diez visitas institucionales a centros de atención de larga estancia para personas mayores.
- Se continua con el proceso para el curso virtual a realizar con la institución educativa SENA, "CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONA MAYOR "ya se realizó la inscripción de 60 auxiliares o cuidadores, en el mes de junio da inicio. Se realizaron reuniones con el fin de socializar la metodología a seguir.

JUNIO

- Se dio respuesta a Personería Municipal, sobre los compromisos adquiridos por la secretaria de Salud, en cuanto al caso de persona mayor quien interpuso queja por maltrato en el centro residencial Vivenza.

	• Se dio inicio al curso "Cuidado Integral del adulto Mayor", dictado por instructora del Sena-, Teniendo en cuenta el número de auxiliares y cuidadoras que se inscribieron, se determinó empezar con los centros de atención de larga estancia, Hogar Nuestra Señora de la Macarena y Hogar del Anciano Sn Rafael. • En el mes de junio se hizo la charla, para explicar metodología a utilizar en el desarrollo del curso, temas a tratar y entrega de trabajos. • La instructora del Sena, explico el método de calificación para el curso de Asistencia integral a personas mayores.
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro SALUD PUBLICA BRIGADA DE SALUD.

ACTA N°	4	FECHA	06/06/2025	
LUGAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista secretaria de salud.	Kumacampos18@gmail.com
INVITADOS	PROFESIONALES SECRETARIA DE SALUD	X		

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar brigada de salud con los residentes del conjunto residencial Vivenza , llevando los servicios de profesionales en salud, con el fin de socializar y sensibilizar en la importancia de la salud y bienestar a las personas del conjunto.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a los asistentes por parte de la administradora social.
2. Presentación del grupo de profesionales de la Secretaria de Salud- Salud Publica.
3. Desarrollo de la actividad.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se coordinó con la administradora social, la brigada de Salud, siendo esta un compromiso adquirido en reunión de estudio de caso de persona mayor.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

4. EVALUACION

LA jornada fue exitosa, se vincularon activamente las personas residentes en el conjunto.
Se observó el interés no solo en las personas mayores sino en los residentes en general, quienes estuvieron activos en las charlas y aportaron ideas e hicieron comentarios.

5. ANEXOS

Registro fotográfico

1. COMPROMISOS

ACTIVIDAD

RESPONSABLE

FECHA DE
COMPROMISO

FIRMAS

X *Luc Marleny Rodríguez de C.*

Luc Marleny Rodríguez B.
Contratista Secretaría Salud

Diana Salcedo G.

Coordinadora Social



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 4





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUNDIRECCION DE ENFERMEDADES NO TRANSMITIBLES

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEARROLLO DE CAPACIDAD Y APLICACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL

ACTA N°	1	FECHA	12/06/2025	
LUGAR	REUNION VIRTUAL SECRETARIA D SALUD DE CUNDINAMARCA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista S. Salud	Kumacampos18@ gmail.com
	YOLANDA BALAQUERA		Profesional Universitario secretaria de Salud	Yolandalucia.balaquera@chia.gov.co
INVITADOS	Personal municipio de Cundinamarca.	X	Profesionales que laboran con el programa de adulto mayor.	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Participar en la reunión virtual de la secretaria de Salud de Cundinamarca, subdivisión de enfermedades no transmitibles, donde se socializa los nuevos desarrollos y aplicación del tablero de control de enfermedades, taller dirigido a referentes Departamental y Municipales.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación estrategias grupo CERSS
2. Presentación a nivel de Cundinamarca la estrategia CERSS a cargo de Diana Yaneth Bastidas.
3. Presentación del referente técnico de control de la estrategia CERSS, a cargo de Ángel Asdrúbal Arengas Castillo.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

En el Departamento de Cundinamarca en el momento hay 83 municipio socializados con CERSS, siendo este un compromiso de los mandatarios a nivel nacional.

CerSS es un trabajo estratégico y operativo que representa transectorialidad , en el plan de Desarrollo a nivel de cada Municipio.

Es de tener en cuenta la prevención como el consumo de alcohol, entendiendo este consumo socialmente permitido, pero se convierte en un riesgo de máximo consumo, entre estos se tienen el tabaco y actualmente los vapeadores.

Por ello es un llamado a promover la actividad física que evita enfermedades, debe ser un engranaje con la planeación estratégica de Salud Municipal.

CerSS, esta contemplada como una estrategia de planeación, y debe ser tomada desde el concejo territorial de Salud, que es de obligatoriedad la existencia y funcionamiento.

CerSS busca abordar y promover bienestar en salud, por ello debe existir un mercado social, que se desarrolle mediante el dialogo y diferentes formas que busca el Municipio para transmitir bienestar en salud a la población.

CerSS, tiene dos etapas que se debe desarrollar:

- Alistamiento o preparación
- Implementación para concretar.

Estos pasos llevan a la articulación de programas y actividades y bien desarrollados a trascender en la comunidad o población.

El referente técnico Ángel Asdrúbal Arengas Castillo, , el quehacer como referente técnico del tablero de control.

Explico la ficha metodológica y técnica para los indicadores de notificaciones.

Se debe cotejar los datos para cumplir con la meta en la herramienta de datos.

Hacer análisis de los indicadores y mostrar según requerimientos de entes encargados.

Es importante tener en la base de datos la población desagregada.

Se actualiza la información de acuerdo a la fuente, puede ser planeación, el Dane, etc.

4. EVALUACION

Se debe tener actualizado los datos de la estrategia CERSS

5. ANEXOS

Registro fotográfico.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD

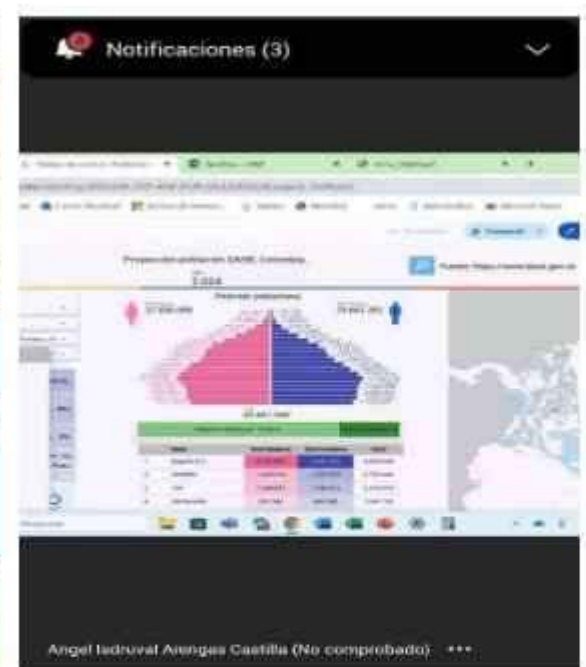
RESPONSABLE

FECHA DE
COMPROMISO

FIRMAS

Luz Marleny Rodriguez de C

CAPACITACION CERSS



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD – GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUDIRECCION DE VEJEZ

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DE PLANES PARA EL CUIDADOR

ACTA N°	1	FECHA	11/06/2025	
LUGAR	REUNION VIRTUAL SECRETARIA D SALUD DE CUNDINAMARCA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista S. Salud	Kumacampos18@ gmail.com
	YOLANDA BALAQUERA		Profesional Universitario secretaria de Salud	Yolandalucia.balquera@chia.gov.co
INVITADOS	Personal municipios de Cundinamarca.	X	Profesionales que laboran con el programa de adulto mayor.	

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Participar en la reunión sobre pautas para el manejo de personas mayores, reconociendo la importancia del autocuidado, con el fin de mantener el bienestar físico y emocional del cuidador, teniendo en cuenta el manejo integral de la persona mayor.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los asistentes al encuentro realizado en el salón de gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca.
2. Objetivos del encuentro
3. Presentación de exponentes, con temas alusivos al cuidado de la persona mayor y la salud



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

En convocatoria de la Gobernación de Cundinamarca, secretaria de Salud, programa de vejez, se realizó el encuentro departamental de fortalecimiento de planes integrales para el cuidador y la persona mayor.

Uno de los exponentes el doctor Michel Toledo Ortiz, presidente de la fundación iberoamericana de4 Derechos Humanos de las personas mayores. refirió y recalcó la importancia del buen trato hacia la persona mayor, dando ejemplos de cómo responden los adultos cuando se les trata mal, dio como ejemplo instituciones que trabajan con equipo multidisciplinario en el cuidado de las personas mayores, siendo ente principal la familia y los cuidadores.

Desde la parte física el doctor menciona el concepto de condición física funcional, dando importancia en que esta actividad sea lo más sencilla posible, no hay necesidad de tener equipos sofisticados y costosos, por ello en clínicas se está trabajando con arenas, botellas, aros, pelotas etc.

La actividad física es fundamental para las personas mayores, ya que contribuye a mantener su independencia, mejorar su calidad de vida y prevenir enfermedades. Se recomienda que los adultos mayores realicen al menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana, o 75 minutos de actividad vigorosa, o una combinación de ambas.

- Aumenta la resistencia cardiopulmonar, muscular y la flexibilidad.
- Fortalece los huesos, reduciendo el riesgo de caídas y fracturas.
- Mejora la coordinación, el equilibrio y los reflejos, disminuyendo el riesgo de caídas.
- Ayuda a prevenir enfermedades crónicas como enfermedades cardíacas, diabetes y algunos tipos de cáncer.
- Mejora la función cognitiva y puede retrasar el envejecimiento cerebral.

El doctor Robinson Cuadros hizo énfasis en el manejo del cuidador de una persona con Alzheimer Un cuidador de una persona con Alzheimer se encarga de ayudar con las actividades diarias, como el baño, la vestimenta y la alimentación, y también de brindar apoyo emocional y social. Es crucial establecer un sistema de apoyo para el cuidador, que puede incluir familiares, amigos y grupos de apoyo, para evitar el agotamiento y el estrés.

Concéntrese en lo que la persona puede hacer, en lugar de en lo que no puede. Dedique suficiente tiempo a las tareas y ofrezca consuelo y ánimo si es necesario. Divida las tareas en pasos más pequeños. Céntrese en el proceso de una tarea, no en su finalización.

Para finalizar la jornada se hizo entrega de ellos diplomas a las personas que realizaron el curso en jornadas presenciales en Cajicá durante una semana.

4. EVALUACION

N/A

5. ANEXOS

Registro fotográfico.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD

RESPONSABLE

FECHA DE
COMPROMISO



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

Luz Marleny Rodriguez de C



Timemark
Foto: 100% Real

Dr. Michel Toledo Ortiz
Presidente de la Fundación Iberoamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores

03:09 p. m. | 11 de jun 2025
Mié

Beneficencia, Ac. 26 #51-53 Torre, Bogotá

Código de Foto: TR05BENICHOLP

Timemark
Foto: 100% Real

Concepto de condición físico funcional

Definición integral
Conjunto de características físicas, psicológicas y sociales que permiten a una persona realizar actividades de la vida diaria.

Definición simplificada
Capacidad de una persona para realizar actividades de la vida diaria.

Componentes de la condición físico funcional

- Fuerza
- Resistencia
- Flexibilidad
- Equilibrio
- Coordinación

03:17 p. m. | 11 de jun 2025
Mié

Beneficencia, Ac. 26 #51-53 Torre, Bogotá

Código de Foto: DR03CONDIFUNC

Timemark
Foto: 100% Real

03:11 p. m. | 11 de jun 2025
Mié

Beneficencia, Ac. 26 #51-53 Torre, Bogotá

Código de Foto: DR03CONDIFUNC

Timemark
Foto: 100% Real

Equipos Interdisciplinarios

¿Qué es un equipo interdisciplinario?

- Equipo multidisciplinario
- Equipo interdisciplinario
- Equipo transdisciplinario

04:06 p. m. | 11 de jun 2025
Mié

Beneficencia, Ac. 26 #51-53 Torre, Bogotá

Código de Foto: DR04EQUIPOS

Timemark
Foto: 100% Real

Por Un Buen Trato

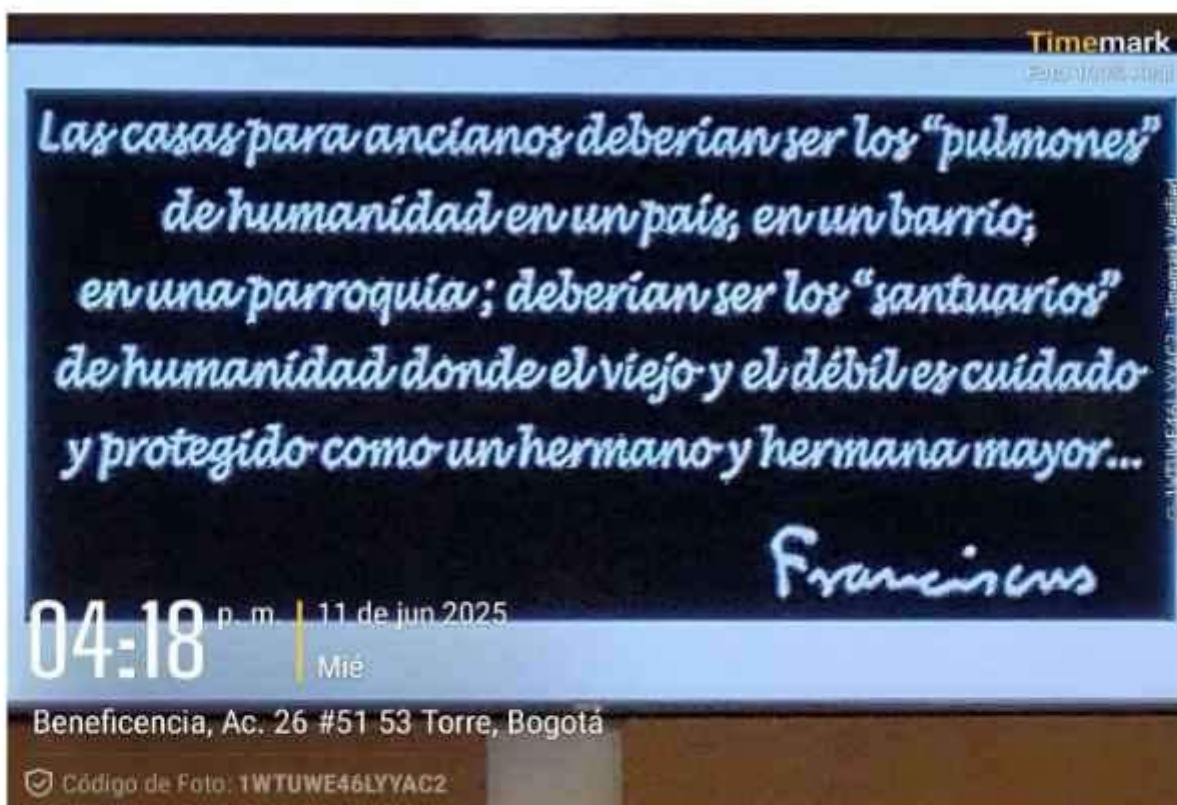
¿Qué es un buen trato?

- Respeto
- Participación
- Transparencia
- Responsabilidad

03:06 p. m. | 11 de jun 2025
Mié

Beneficencia, Ac. 26 #51-53 Torre, Bogotá

Código de Foto: DR03BUENTRATO





Gobernación
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E - PG - PR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: 27/08/2024

Página: 1 de 1

TEMA: 1197, Lineamientos de funcionamiento para centros de atención de persona mayor

FECHA: 11 de junio de 2025

LUGAR: Salón de Gobernadores, Gobernación de Cundinamarca

HORA INICIO: 2:00 p.m.

DEPENDENCIA QUE COORDINA: Dirección de Salud Pública/Secretaría de Salud

HORA FIN: 5:00 p.m.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Andrea Araque	35424352	AUX Gobernación	Alcaldía Cajica	Cajica	3117021131	andreaaraque@gmail.com	
Blanca Viviana Paredes	52665096	AUX Enfermería	Alcaldía, de Cajica	Cajica	3112440909	blanca.viviana.paredes@gmail.com	
Sandra Yethyllian Zúñiga	57665501	N. Enfermería	Alcaldía Cajica	Cajica	3103263010	manospaulesadriana@gmail.com	
Alba Camacho	39849052	AUX Enfermería	Alcaldía Cajica	Cajica	3200315210	albacamacho7@gmail.com	
Yolanda Bolaguerre	39537254	Profesional Univ. N. Sistema Salud.	Secretaría de Salud	Chia	3016759056	@chiamail.com	
Carolina Paredes	1072641631	Protección Univ. N. Sistema	Equipo de desarrollo social CAS	Chia	3102695488	carolinaparedescheque@gmail.com	
Luz Mercedes Rodríguez	20070303	Trabajadora Social	Gobernación Cajica	Chia	3152020666	luzmercedesrodriguez@gmail.com	

... Autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Ley 1250 de 2008 y el Decreto 1377 de 2013 que lo reglamenta parcialmente.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro CELEBRACION DIA DE FAMILIA. CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA

ACTA N°	3	FECHA	20/06/2025	
LUGAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista Secretaria de salud.	Kumacampos18@gmail.com
INVITADOS	ÁREA SALUD PUBLICA. PROFESIONALES DE SALUD MENTAL	X		

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Participar en la actividad de día de familia en el conjunto residencial Vivenza, donde se fortalecen lazos familiares, promover valores como el respeto y la unión, fomentando ambientes familiares saludables y amorosos.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a los asistentes por parte de la administradora social.
2. Presentación del grupo de profesionales de la Secretaria de Salud- Salud Publica.
3. Almuerzo
4. Actividad realizada por profesionales de psicología del programa de Salud Mental
5. Presentación de grupo de música y bailadores de tango-
6. Viejoteca

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

2. Se dio la bienvenida al grupo de profesionales de la Secretaría de Salud, quienes fueron invitados al evento. SE Coordinó una actividad con el programa de salud mental.

3. El conjunto ofreció un almuerzo para las personas mayores del conjunto y para los invitados. En este se integró a las personas mayores con las personas invitadas.

4. El grupo de psicólogas asistentes realizaron una actividad de memoria, con fichas de colores en varias mesas, se colocó en la parte de la espalda la hoja de color, al voltear las personas de la mesa memorizaban el orden y luego de voltear nuevamente decían el orden de estos colores. Este ejercicio se realizó varias veces cambiando a las personas a las que se colocaba el papel y quienes decían el orden de los colores.

En otras mesas se trabajó la parte de colorear ciertos artículos, se encontraban en una hoja y se coloreaban.

5. Se presentó un grupo de tango con los cuales las personas mayores asistentes entonaron las canciones y manifestaron agrado. Las danzas se presentaron y fueron aplaudidas por el arte al bailar tango.

6. Para terminar la jornada se realizó la viejoteca, con música de antaño.

4. EVALUACION

Las personas mayores y los referentes familiares y sociales demostraron agrado por la actividad presentada. Cada una de las actividades fueron del agrado y de esta manera lo manifestaron con agradecimiento por la jornada-

5. ANEXOS

Registro fotográfico

1. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

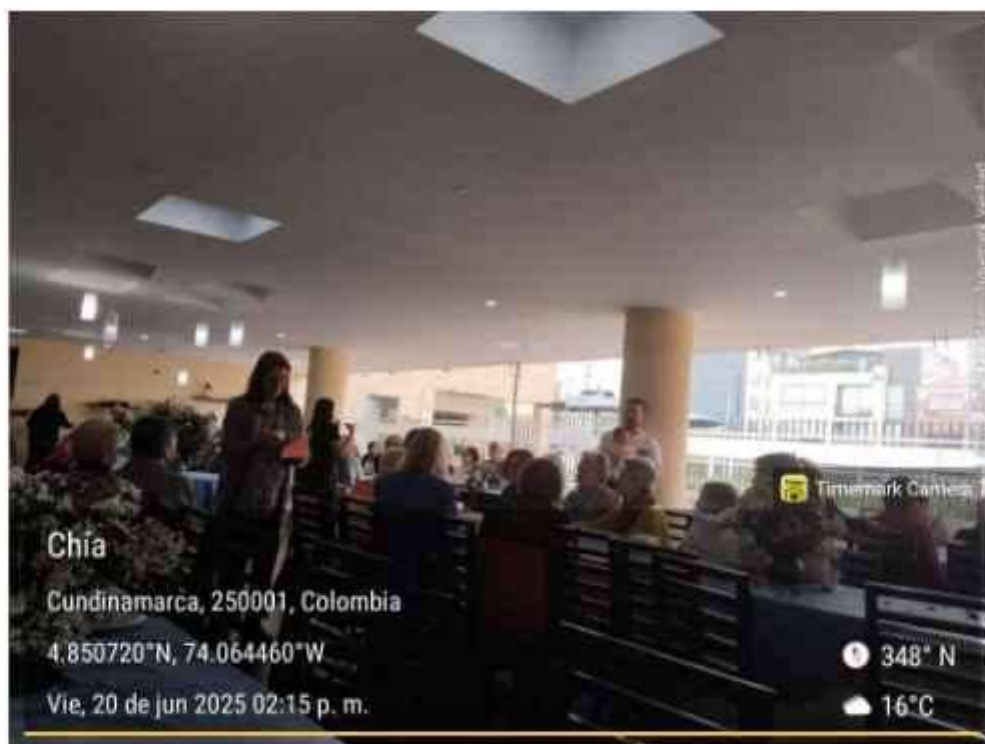
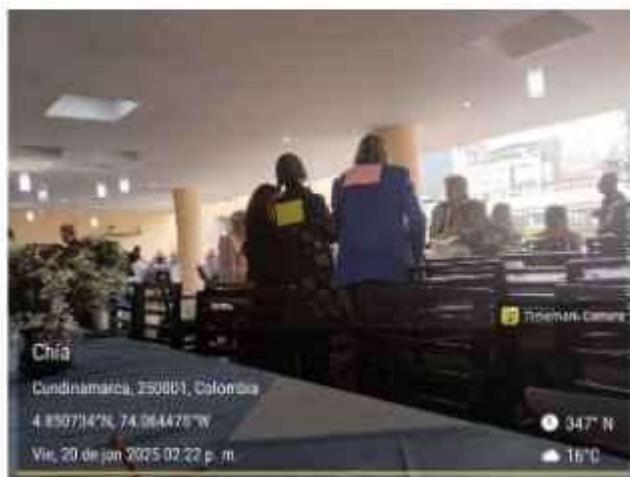
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 4





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: PROCESO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ALTA ESTACION

DEPENDENCIA: Secretaría Salud

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Marilyn Rodríguez B.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
☐ Comité
☐ Reunión
☒ Otro Realizar seguimiento al cumplimiento de lista de chequeo

ACTA N°	5	FECHA	5/06/2025
LUGAR	Hogar para el Anciano San Rafael		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	Una Anaís Calderón	52588751	Directora
	Mary Ruth Daza P.	39290946	Asistente directa
	Marilyn Rodríguez B.	20470343	Secretaria Salud
INVITADOS			

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar visita al Centro de atención de personas mayores Hogar del anciano San Rafael - con el fin de verificar cumplimiento a la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de documentos, carpetas y evidencias de cumplimiento
2. Recorrido institucional, verificando lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó fumigación, lavado de tanques, desratización el 2/05/23.

Concepto de bomberos con fecha 29/07/24.

Certificado de instalaciones eléctricas 26/05/25. en la planta se encuentra las soluciones, el certificado de la empresa y las resoluciones manejadas para la actividad, adicionalmente el concepto favorable de la empresa. La institución cuenta con directora y asistente de dirección, cada una de ellas con oficina; igualmente oficina del contador y sala de juntas.

para brindar atención a las personas mayores, el Hogar tiene el equipo interdisciplinario (psicólogo, nutricionista, terapeuta ocupacional) y personal de salud atender a las personas mayores, la mecánica y dos jefes de enfermería; 14 auxiliares de enfermería quienes rotan en el servicio 12x12, día y noche, adicional al equipo están las personas de servicios generales y de cocina. Se observó que todo el personal tiene la certificación de manipulación de alimentos para asistir a las personas mayores. En el refrigerio se evidencian que los colaciones y alimentadas de las personas mayores, cuentan con protectores, igualmente cada habitación y la totalidad de baños tienen trastes nuevos. Se implementó en la institución el servicio para toda la casa, pero que sea escuchada la música, (actividades) y actividades espirituales, como el rosario.

A la institución para la realización de actividades, existen estudiantes de universidades, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Departamento de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

CONCLUSIONES

- El centro de atención de personas mayores Hogar del anciano San Rafael realizó control de servicios con TERN 60 + S.A.S, quienes brindan atención domiciliar y atención para traslados de ambulancia.
- Se implementó el servicio de archivo documental en un sitio adecuado para ello.
- En el momento de la visita, el personal de la institución estaba participando en un taller de Humanización del servicio con personas mayores.

5. ANEXOS

- Registro Fotográfico
- Lista de allegados Resolución 3344 de 2021.

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS

thc. Omar Caldera F.
Directora 52-588 756

Pamela
Asist. Dirección
39790946

Dr. Mauricio Rodríguez B.
Contratista Secretarías
TP 133182013-1.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Lista de chequeo Resolución 3314 del 2021

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

Datos Identificación

Numero de Acta	5-				
Fecha de visita	5/10/25.	Nombre o Razon Social	Hechos para el Hacer del Edil Talier	NIT	26104955-5
Nombre Representante Legal	Luis Wilson Roldan	Documento Identificación del Representante Legal	cc 52.588756	Direccion del Centro	Chia
Telefonos Representante Legal	3225554067.	Nombre Coordinador	Luzbeth	Correo Electronico	Y
Telefono del Coordinador	3182649081	Correo Electronico	luzbeth.santofiel@yahoo.es.	Documento Identificación del Coordinador	3

Datos de Visita

Capacidad del Centro	110	Residentes Actual	108	Fecha Ultima Visita Sanitaria	5/12/24	Conce
Fecha ultima Visita Sanitaria Servicio de Alimentos	9/10	Concepto	5-12/24	Fecha Ultima Visita Gestion del Riesgo	3/12/24	Conce

Motivo de Visita

Programada	✓	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos	—	Solicitud del Centro	—	Otros	
------------	---	--	---	----------------------	---	-------	--

Talento Humano

Criterios

Cumple

No Cumple

Cuenta con un director quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro Vida. Deberá certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En centros de atención de personas adultas mayores con menos de 50 personas usuarias se deberá contar con un director de medio tiempo (4 horas/día x seis días a la semana), en centros con 50 o más personas adultas mayores con un director de tiempo completo (8 horas/día x seis días a la semana).

- 1
- 2

Contar con un profesional de enfermería de manera permanente. En centros hasta con 15 residentes con mínimo 1 profesional de enfermería; entre 30 a 50 residentes 2 profesionales de enfermería.

✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
---	---	---	---	---	---	---	---

2	Cuenta con 2 técnicos en enfermería o persona cuidadora hasta 15 personas adultas mayores usuarias, con independencia psíquica y funcional. 3 técnicos en enfermería o persona cuidadora entre 30 y 60 personas adultas mayores usuarias.	✓			11
3	Cuenta con certificados de formación en atención integral de personas adultas mayores, de mínimo 880 horas lectivas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores, expedidos por programas educativos debidamente acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.	✓			12
4	Cuenta con certificados de formación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos para emergencias, de mínimo 440 horas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores.	✓			13
5	Cuenta con procesos de inducción y reinducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona	✓			14
6	Cuenta con programa de capacitación anual que responda al análisis de necesidades de los técnicos, tecnólogos y profesionales del centro y al modelo de atención integral y centrada en la persona.	✓			15
7	Cuenta con evaluaciones del talento humano del centro para determinar necesidades de mejoramiento e interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.	✓			16
8	Dispone de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro	✓			17
9	Dispone de responsable de la definición de menús del centro que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	✓			18
10	Cuenta con un (1) manipulador de alimentos y certificado respectivo, por cada 20 personas adultas mayores	✓			19
11	Cuenta con un (1) responsable de actividades de estimulación cognitiva e interacción social por cada 30 personas adultas mayores.	✓			20
12	Cuenta con un (1) responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.	✓			21
13	Dispone de un (1) responsable de actividades recreativas y culturales por cada 30 personas adultas mayores.	✓			22
14					23
15					24
16					25
17					26
18					27
19					28
20					29
21					30
22					31
23					32
24					33
25					34
26					35
27					36
28					37
29					38
30					39
31					40
32					41
33					42
34					43
35					44
36					45
37					46
38					47
39					48
40					49
41					50
42					51
43					52
44					53
45					54
46					55
47					56
48					57
49					58
50					59
51					60
52					61
53					62
54					63
55					64
56					65
57					66
58					67
59					68
60					69
61					70
62					71
63					72
64					73
65					74
66					75
67					76
68					77
69					78
70					79
71					80
72					81
73					82
74					83
75					84
76					85
77					86
78					87
79					88
80					89
81					90
82					91
83					92
84					93
85					94
86					95
87					96
88					97
89					98
90					99
91					100

17	Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Deberá contar con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² .	✓		
18	Cuenta con ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos de las personas adultas mayores, con un área mínima por usuario de 1,5 metros y disponer de unidades sanitarias.	✓		C
19	El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de viveres secos, refrigeración para viveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural. El área mínima para el servicio de cocina y según la capacidad del centro será de 1,20 metros ² por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0,80 metros ² para 31 usuarios en adelante.	✓		C
20	Cuenta con ambiente para recepción y manejo administrativo del centro, esta área comprende los servicios destinados a la dirección y administración del centro; quedan comprendidos en esta área los siguientes servicios: dirección, sala de juntas, archivo general, facturación, contabilidad y sistemas, secretaría y unidad sanitaria.	✓		C
21	Cuenta con ambiente para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección	✓		C
22	Cuenta con ambientes que faciliten la deambulación segura por las instalaciones. La edificación deberá ser externa e internamente accesible, sin barreras arquitectónicas.	✓		C
Cuenta con localización de señales de emergencia y alarmas que cumplan con los siguientes requisitos:				
Criterios		Cumple	No Cumple	
24	1. Están diseñadas y localizadas de manera visible, audible y entendible fácilmente con características de alarmas luminosas, intermitentes y en colores que contrasten con el fondo; las puertas de emergencia estarán señalizadas y no deberán tener dispositivo de cierre permanente.	✓		C
25	2. Los botones o dispositivos para accionamiento de alarmas deben estar localizados a 1 m del nivel del piso.	✓		C
26	3. En los casos en que se requiera una orientación especial para personas con dificultades visuales, las señales táctiles se deben disponer en pasamanos o en cintas que acompañen los recorridos.		X	C
27	4. Las señales sonoras deben ser emitidas de manera distinguishable e interpretable, particularmente las señales de alarma audibles deben producir un nivel de sonido ubicado entre 80 decibeles y 100 decibeles.	✓		C

28	5. Existencia de un gabinete que contenga los elementos contra incendios como extintor, manguera y otros elementos, localizado en lugar de fácil acceso y su parte inferior a una altura no mayor de 0.90m.	✓		
29	Cuenta con dispensación de agua para las personas adultas mayores, con temperatura templada. La dispensación de agua deberá estar libre de riesgos de quemaduras o hipotermia.	✓		
30	Cuenta con infraestructura acorde a las condiciones climáticas del entorno geográfico del centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de las personas adultas mayores.	✓		
31	Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para evitar caídas. Deberá garantizar la seguridad y el adecuado desplazamiento de todas las personas usuarias y visitantes.	✓		
Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con los siguientes requisitos:				
Criterios				
32	1. Especiales de accesibilidad: deberán prevverse las condiciones necesarias que permitan en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento y el uso en forma confiable y segura de los diferentes servicios, como también, la fácil evacuación o salida hacia lugares de refugio en caso de emergencia.	✓		
33	2. Todas las áreas de circulación general deberán tener un ancho mínimo en todo su recorrido de 1.20 metros.	✓		
34	3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de	✓		
35	circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos.	✓		
	Vida.	✓		
36	Cuenta con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0.45 metros y 0.50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0.80 metros con espacio libre debajo de este, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico. el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocaran a 0.70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.	✓		
	En instalaciones donde la atención a las personas adultas mayores se preste en más de dos pisos, se cuenta con rampas o ascensores que cumplan criterios de accesibilidad. Además de cumplir con la reglamentación vigente sobre escaleras y ascensores.	✓		

Las rampas instaladas en los Centros Vida deben cumplir con los siguientes criterios: El piso de la rampa será de material antideslizante y de textura y color diferentes a los pisos adyacentes, este tipo de material se colocara en los descansos y antes del inicio y después de terminar la rampa, en longitud no menor de 0,30 metros. Se deberá además cumplir con los siguientes requisitos:

Criterios		Cumple	No Cumple
37	1. Tramo máximo sin descanso: 10,00 metros, con descanso entre tramos mínimo de: 1,40 metros, de profundidad.	✓	
38	2. Altura libre mínima en todo su recorrido: 2,20 metros.	✓	
39	3. Ancho mínimo en todo su recorrido: 1,20 metros.	✓	
40	4. Pendiente no mayor del 11%.	✓	
41	5. Pasamanos a ambos lados en todo el recorrido, uno a: 0,90 metros de altura y el otro a 0,75 metros, lo cual facilita la circulación con apoyo para las personas adultas mayores y para las personas en sillas de ruedas, se prolongaran antes del inicio y al final, paralelos al piso: 0,30 metros, de longitud.	✓	
41	6. Protecciones laterales hacia espacios libres.	✓	
Dotacion			
Criterios		Cumple	No Cumple
43	Dispone de equipamiento necesario para personas con dificultades de movilidad que facilite la mayor independencia posible, en condiciones de seguridad.	✓	
44	Cuenta con equipos, muebles y elementos para ambiente de estar y descanso.	✓	
45	Cuenta con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdicas, recreativas, culturales, físicas y productivas	✓	
46	Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluye una silla de ruedas.	✓	
47	Cuenta con baterías e insumos para baños y unidades sanitarias.	✓	
48	Cuenta con dispensador de agua, equipos, insumos y menaje de cocina en general, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	✓	
48	Cuenta con equipos, insumos y elementos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	✓	
50	Cuenta con vajilla, cubertería y comedor o comedores suficientes para atender al cincuenta por ciento (50%) de las personas adultas mayores usuarias, simultáneamente.	✓	
51	Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.	✓	
52	Cuenta con dispositivo de almacenamiento transitorio de basura	✓	

53	Cuenta con cronograma de mantenimiento de la dotación de los equipos, muebles y elementos del centro.	✓		
Gestion				
	Criterios	Cumple	No Cumple	
54	Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico	✓		54
55	Cuenta con procesos misionales, estratégicos y de soporte, identificados e implementados.	✓		55
56	Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.	✓		56
57	Cuenta con procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud definido.	✓		57
58	Cuenta con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados.	✓		58
59	Cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos.	✓		59
60	Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.	✓		60
61	Cuenta con registros, historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, debidamente sistematizados y archivados	✓		61
62	Cuenta con objetivos relacionados con la calidad de vida de las personas adultas mayores cumplidos y mejorados.	✓		62

98% Favorezable
Favorezable
Favorezable

CENTRO ATENCION PERSONAS MAYORES HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL





 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: Vigilancia y control en Centros de atención de personas mayores.

DEPENDENCIA: Secretaría Salud

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Marleny Rodríguez dec.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☐ Reunión _____
☐ Otro Visita institucional Hogar Macarena

ACTA N°	2	FECHA	17/06/2020	
LUGAR	hogar Nuestra Señora de la Macarena			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Paulina Jarama Marleny Rodríguez		Coordinadora Contratista. S. Salud.	macarena.citma@gmail.com. kunacampes18@gmail.com
INVITADOS				

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento a la comunidad de ciudado Hogar Nuestra Señora de la Macarena con el fin de verificar cumplimiento a la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de documentos
- Recorrido institucional
- Lectura Acta.
-



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La comunidad de Ciudad Hogar Nuestra Señora de la Macarena funciona bajo convenio de la Secretaría de Integración Social de Bogotá; el Convenio interinstitucional está firmado por 18 meses.

La institución cuenta con equipo interdisciplinario para la atención a las 50 personas mayores institucionalizadas.

El médico asiste 1 vez a la semana, las personas mayores tienen servicio médico ambulatorio con enfermería.

Jefes de enfermería 4 quienes realizan turnos de días pares e impares, auxiliares de enfermería con turnos de día y noche; dos auxiliares son quienes hacen acompañamiento en el proceso de citas médicas y hospitalización.

La institución inició servicios el 27 de noviembre de 2024, se ha realizado inducción pero no aplica la evaluación.

Se revisó Hojas de vida y están actualizadas, las jefes y auxiliares con retiros, primer respondiente y cursos de actualización en el servicio con personas mayores.

La institución es de una planta, con oficinas para cada uno de los departamentos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA - *Evaluación*

- Inspección, lavado de tanques, control de plagas 11/04/25.
- Concepto bombas 10/03/25.
- Lavado tanques 9/05/25.
- Visita Sanitario Marzo 2025. favorable.
- Visita Gestión del riesgo Marzo 2025. favorable.

5. ANEXOS

- Lista de cotequeo Resolución 3314 de 2021.
- Registro Fotográfico

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS

Jorge Torres Vargas
Ejecutivo
Hernando Lemos
Ingeniero Profesional

Fernando Lemos
Ejecutivo

Marcelo Rodríguez B.
Ejecutivo

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

lista de chequeo Resolución 3314 del 2021

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

Numero de Acta		14/06/2025		Datos Identificación			
Fecha de visita	2	Nombre o Razón Social	HOGAR NACA - RARO NACA	NIT	411416137	Dirección del Centro	línea legal
Nombre Representante Legal	Alfredo Hernández	Documento Identificación del Representante Legal	519687769	Correo Electronico		Documento Identificación del Representante	354138722
Telefono Representante Legal	340553253122	Nombre Coordinador	Roberto Herrera	Correo Electronico		Documento Identificación del Representante	354138722
Telefono del Coordinador		Correo Electronico		Datos de Visita	Hacer chequeo de cumplimiento		
Capacidad del Centro	50	Cantidad de Residentes Actual	50	Fecha Ultima Visita	Fecha Ultima Visita Sanitaria	Concepto	política
Fecha ultima Visita Sanitaria	—	Concepto	—	Fecha Ultima Visita Gestion del Riesgo		05/03/25	Concepto 89% /
Alimentos	—	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos		Motivo de Visita	Solicitud del Centro	Otros	
Programada	✓						

Criterios

Talento Humano

Criterios	Cumple	No Cumple	Observaciones
Cuenta con un director quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro Vida. Deberá certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En centros de atención de personas adultas mayores con menos de 50 personas usuarias se deberá contar con un director de medio tiempo (4 horas/día x seis días a la semana), en centros con 50 o más personas adultas mayores con un director de tiempo completo (8 horas/día x seis días a la semana).	2		4 telefones - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones
Contar con un profesional de enfermería de manera permanente. En centros hasta con 15 residentes con mínimo 1 profesional de enfermería; entre 30 a 60 residentes 2 profesionales de enfermería.	2		4 telefones - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones
Cuenta con 2 técnicos en enfermería o persona cuidadora hasta 15 personas adultas mayores usuarias, con independencia psíquica y funcional. 3 técnicos en enfermería o persona cuidadora entre 30 y 60 personas adultas mayores usuarias.	2		4 telefones - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones
Cuenta con certificados de formación en atención integral de personas adultas mayores, de mínimo 880 horas lectivas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores, expedidos por programas educativos debidamente acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.	1	1	actualización - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones
Cuenta con certificados de formación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos para emergencias, de mínimo 440 horas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores.	1		pendiente - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones
Cuenta con procesos de inducción y reintroducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona	2		actualización - 4 telefones - 4 telefones - 4 telefones

Cuenta con programa de capacitación anual que responda al análisis de necesidades de los técnicos, tecnólogos y profesionales del centro y al modelo de atención integral y centrada en la persona.	2		si se deriva, en
Cuenta con evaluaciones del talento humano del centro para determinar necesidades de mejoramiento e interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.		0	pre y post en cursos - en no
Dispone de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro	2		no de persona
Dispone de responsable de la definición de menús del centro que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	2		1 de persona
Cuenta con un (1) manipulador de alimentos y certificado respectivo, por cada 20 personas adultas mayores	2		1 de persona
Cuenta con un (1) responsable de actividades de estimulación cognitiva e interacción social por cada 30 personas adultas mayores.	2		1 de persona
Cuenta con un (1) responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.	2		1 de persona
Dispone de un (1) responsable de actividades recreativas y culturales por cada 30 personas adultas mayores.	2		1 de persona
Infraestructura			
Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica	2		Cumple.
Cuenta con ambiente de estar o solario, iluminado, ventilado y ubicado de tal forma que se permita el aseo y descanso de las personas adultas mayores, principalmente en horas de la mañana.	1		Área de na campo para
Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Deberá contar con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² .	2		Cumple
Cuenta con ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos de las personas adultas mayores, con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² y disponer de unidades sanitarias.	2		Cumple.
El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural.	2		Cumple, la brinda la
El área mínima para el servicio de cocina y según la capacidad del centro será de 1,20 metros ² por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0,80 metros ² para 31 usuarios en adelante.			

3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos.
Cuenta con una (1) unidad sanitaria por cada seis (6) personas adultas mayores usuarias y un (1) baño para el Centro Vida.
Cuenta con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0,45 metros y 0,50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0,35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0,80 metros con espacio libre debajo de este, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico, el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocarán a 0,70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1,10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.

En instalaciones donde la atención a las personas adultas mayores se preste en más de dos pisos, se cuenta con rampas o ascensores que cumplan criterios de accesibilidad. Además de cumplir con la reglamentación vigente sobre escaleras y ascensores.

siguientes criterios: El piso de la rampa será de material antideslizante y de textura y color diferentes a los pisos adyacentes, este tipo de material se colocará en los descansos y antes del inicio y después de terminar la rampa, en longitud no menor de 0,30 metros. Se deberá

- Criterios**
1. Tramo máximo sin descanso: 10,00 metros, con descanso entre tramos mínimo de: 1,40 metros, de profundidad.
 2. Altura libre mínima en todo su recorrido: 2,20 metros.
 3. Ancho mínimo en todo su recorrido: 1,20 metros.
 4. Pendiente no mayor del 11%.
 5. Pasamano a ambos lados en todo el recorrido, uno a: 0,90 metros de altura y el otro a 0,75 metros, lo cual facilita la circulación con apoyo para las personas adultas mayores y para las personas en sillas de ruedas, se prolongarán antes del inicio y al final, paralelos al piso: 0,30 metros, de longitud.
 6. Protecciones laterales hacia espacios libres.

Criterios	Dotación		Observación
	Cumple	No Cumple	
Dispone de equipamiento necesario para personas con dificultades de movilidad que facilite la mayor independencia posible, en condiciones de seguridad.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, muebles y elementos para ambiente de estar y descanso.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdicas, recreativas, culturales, físicas y productivas	2		Cumple con el rol asignado.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluida una silla de ruedas.	2		Cumple.
Cuenta con baterías e insumos para baños y unidades sanitarias.	2		Cumple.

Cumple.

Instalación
pasado y b
muros.

Barra para pe
des para el
to.

Cuenta con dispensador de agua, equipos, insumos y menaje de cocina en general, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	2		Cumple
Cuenta con equipos, insumos y elementos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	2		espacio zona espacios para cumple.
Cuenta con vajilla, cubertería y comedero o comedores suficientes para atender al cincuenta por ciento (50%) de las personas adultas mayores usuarias, simultáneamente.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.	2		Cumple. Sitrbe de
Cuenta con dispositivo de almacenamiento transitorio de basura	2		Cumple.
Cuenta con cronograma de mantenimiento de la dotación de los equipos, muebles y elementos del centro.	2		
Criterios		Gestión	
Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico	Cumple	No Cumple	Obser
Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.	2		Cumple.
Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.	2		Cumple.
Cuenta con registros, historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, debidamente sistematizados y archivados	2		Cumple
Cuenta con objetivos relacionados con la calidad de vida de las personas adultas mayores cumplidos y mejorados.	2		Cumple.
CRITERIOS DE EVALUACION			
CUMPLIMIENTO (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención integral a Evaluar		
NO CUMPLIMIENTO (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención integral a Evaluar		
CRITICO (CR)	Cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública e integridad de las personas mayores atendidas		
% DE CUMPLIMIENTO		NIVELES DE CUMPLIMIENTO	
	CONCEPTO	FAVORABLE	95-100% X
		FAVORABLE CON REQUERIM.	50-94%
		DESFAVORABLE	49.9%
			99%

HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA



 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
	ACTA DE VISITA	CÓDIGO PÁGINAS

ACTA No	3	FECHA	3/06/2025
LUGAR	Hogar Archivos		
RAZÓN SOCIAL	Hogar Archivos		
CÉDULA O NIT	901298025-1		
DIRECCIÓN	Sector H.G. Finca Fintona	BARRIO O VEREDA	Vereda Fintona
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Orlando Lopez A.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19453854
TELÉFONOS	3118191375	E-MAIL	orlando.lopez@fintona.gov.co
NOMBRE DEL COORDINADOR	Elvira Ospina	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19455854
CAPACIDAD PARA RESIDENTES	20	CANTIDAD DE RESIDENTES ACTUALMENTE	20
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA	26/10/23	CONCEPTO	Favorable.
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA DE GESTIÓN DEL RIESGO	13/6/24	CONCEPTO	Favorable.
MOTIVO DE LA VISITA	PROGRAMADA	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
	SOLICITUD DEL INTERESADO	OTRO	—

DESARROLLO DE LA VISITA

Se realizó visita al centro de Largo Estacion Higra Archivos, otorgó visita Víctor Bren, auxiliar de enfermería.
 En la actualidad no cuenta con jefe de enfermería, 4 auxiliares turnos 2 de día y 2 de noche. Misma 2 veces.

SEMOR DE MUNICIPIO DE JALISCO	SECRETARIA DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
	ACTA DE VISITA	CÓDIGO PÁGINAS

- Las auxiliares tienen documentos completos en las carpetas, con contrato anual.
- Cuarenta con proceso de inducción, tres meses realizan evaluación a cada uno de los ciudadanos.
 - Cronograma de capacitación realizado por técnico en Seguridad Social en el trabajo, dictó las capacitaciones.
 - Una persona realiza la parte de mantenimiento y para aseo 3 personas, 2 diurnas y 1 reemplazo.
 - La fisioterapeuta, dos veces a la semana, realiza actividades físicas, lúdicas, sensoriales y cognitivas.
 - Oficina del coordinador y espacio de enfermería.
 - Se observó deterioro en el piso del ingreso, algunos ladrillos sueltos.
 - El stock de basuras se implementa en lugar adecuado, falta aseo a este sitio.
 - La auxiliar de cocina encontrada haciendo el almuerzo, no estaba cumpliendo mucha higiene. Había alimentos que debían ser utilizados.
 - La institución mencionó que han tenido capacitaciones, no se observaron las actas, se encontraron en la oficina del representante legal.
 - En el área de enfermería se observa a un paciente uno de los residentes, marcado y en lugar seguro.

 SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SECRETARIA DE SALUD	
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
	ACTA DE VISITA	CÓDIGO PÁGINAS

CONCLUSIONES DE LA VISITA

- Las personas mayores en el momento de la visita se encontraban en el área de comedor en actividad de pintura.
- La institución cumple con un espacio amplio donde las personas mayores, pueden dar caminatas cortas, sentarse a disfrutar el sol.
- Se observa que faltan algunas almohadillas con el protector.

ANEXOS

- Lista chequeo resolución 3314 de 2011.
- registro Fotográfico

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
- Aseo del stock de protectores	Comedor	inmediato
- Solicitar a los representantes de los protectores, en especial del almohadillas	area administrativa	30 dias



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA

CÓDIGO

PÁGINAS

FIRMAS

AUXILIAR ENFERMERIA
Lidia Ruiz G.

Lidia Ruiz G.
TP #33182613-1
contratista S. S. S.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Lista de chequeo Resolución 3314 del 2021

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

Datos Identificación			
Numero de Acta	3		
Fecha de visita	Nombre o Razon Social	NIR	Direccion del Centro
26/12/23	Unidad de Salud	991298025-1	Vereda Pucall
Nombre Representante Legal	Documento Identificación del Representante Legal	Correo Electronico	Identificación del Representante
Unidad de Salud	38814873-262608	unidades.co@gmail.com	unidades.co@gmail.com
Telefonos Representante Legal	Nombre Coordinador	Correo Electronico	Identificación del Coordinador
38814873-262608	Unidad de Salud	unidades.co@gmail.com	unidades.co@gmail.com
Telefono del Coordinador	Concepto	Fecha Ultima Visita	Concepto
86216618	Concepto	26/10/23	Concepto
Capacidad del Centro	Cantidad de Residentes Actual	Fecha Ultima Visita	Concepto
20	20	26/10/23	Concepto
Fecha ultima Visita Sanitaria Servicio de Alimentos	Concepto	Fecha Ultima Visita Gestion del Riesgo	Concepto
—	Concepto	43/6/24	Concepto
Programada	Asociada a Peligros, Quejas y Reclamos	Motivo de Visita	Concepto
✓	—	Solicitud del Centro	—

Criterios

Talento Humano

Cumple

No Cumple

Observaciones

Cuenta con un director quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro Vida. Deberá certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En centros de atención de personas adultas mayores con menos de 50 personas usuarias se deberá contar con un director de medio tiempo (4 horas/día x seis días a la semana), en centros con 50 o más personas adultas mayores con un director de tiempo completo (8 horas/día x seis días a la semana).

Contar con un profesional de enfermería de manera permanente. En centros hasta con 15 residentes con mínimo 1 profesional de enfermería; entre 30 a 60 residentes 2 profesionales de enfermería.

Cuenta con 2 técnicos en enfermería o persona cuidadora hasta 15 personas adultas Mayores usuarias, con independencia psíquica y funcional. 3 técnicos en enfermería o persona cuidadora entre 30 y 60 personas adultas mayores usuarias.

Cuenta con certificados de formación en atención integral de personas adultas mayores, de mínimo 880 horas lectivas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores, expedidos por programas educativos debidamente acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.

Cuenta con certificados de formación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos para emergencias, de mínimo 440 horas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores.

Cuenta con procesos de inducción y reintroducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona

1	0	Se requiere que el personal de enfermería sea certificado en atención integral de personas adultas mayores.
2	1	Se requiere que el personal de enfermería sea certificado en atención integral de personas adultas mayores.
1	1	Se requiere que el personal de enfermería sea certificado en atención integral de personas adultas mayores.

Cuenta con programa de capacitación anual que responda al análisis de necesidades de los técnicos, tecnólogos y profesionales del centro y al modelo de atención integral y centrada en la persona.	2		Capacitación de profesionales de la salud en el área de rehabilitación y de tecnologías de la salud.
Cuenta con evaluaciones del talento humano del centro para determinar necesidades de mejoramiento e interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedoras y organizaciones de inspección, vigilancia y control.	2		Se realiza el seguimiento de los resultados de las evaluaciones.
Dispone de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro	2		Cumple.
Dispone de responsable de la definición de menús del centro que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.	2		Alimenta a las personas mayores con alimentos variados, balanceados y adaptados a sus necesidades.
Cuenta con un (1) manipulador de alimentos y certificado respectivo, por cada 20 personas adultas mayores	2		Cumple.
Cuenta con un (1) responsable de actividades de estimulación cognitiva e interacción social por cada 30 personas adultas mayores.	2		Alimenta a las personas mayores con alimentos variados, balanceados y adaptados a sus necesidades.
Cuenta con un (1) responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.	2	1	Las personas mayores realizan actividades físicas y productivas.
Dispone de un (1) responsable de actividades recreativas y culturales por cada 30 personas adultas mayores.	1		Se realizan actividades recreativas y culturales.
Infraestructura			
Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica	2		Cumple.
Cuenta con ambiente de estar o sociario, iluminado, ventilado y ubicado de tal forma que se permita el aislamiento y descanso de las personas adultas mayores, principalmente en horas de la mañana.	2		Cumple.
Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Deberá contar con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² .	2		Cumple.
Cuenta con ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos de las personas adultas mayores, con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² y disponer de unidades sanitarias.	2		Cumple.
El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural.	2		Se cuenta con un área mínima de 1,20 metros ² por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0,80 metros ² para 31 usuarios en adelante.

Cuenta con ambiente para recepción y manejo administrativo del centro, esta área comprende los servicios destinados a la dirección y administración del centro; quedan comprendidos en esta área los siguientes servicios: dirección, sala de juntas, archivo general, facturación, contabilidad y sistemas, secretaria y unidad sanitaria.	2		eficiencia administrativa.
Cuenta con ambiente para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección	2		Cumple
Cuenta con ambientes que faciliten la deambulacion segura por las instalaciones. La edificación deberá ser externa e internamente accesible, sin barreras arquitectónicas.	2		Cumple
Cuenta con localización de señales de emergencia y alarmas que cumplan con los siguientes requisitos:			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observacion
1. Están diseñadas y localizadas de manera visible, audible y entendible fácilmente con características de alarmas luminosas, intermitentes y en colores que contrasten con el fondo; las puertas de emergencia estarán señalizadas y no deberán tener dispositivo de cierre permanente.	2		señales visibles estroboscópicas
2. Los botones o dispositivos para accionamiento de alarmas deben estar localizados a 1 m del nivel del piso.		1	botón disponible en la puerta
3. En los casos en que se requiera una orientación especial para personas con dificultades visuales, las señales táctiles se deben disponer en pasamanos o en cintas que acompañen los recorridos.		0	no cuentan con cintas para personas con discapacidad
4. Las señales sonoras deben ser emitidas de manera distinguishable e interpretable, particularmente las señales de alarma audibles deben producir un nivel de sonido ubicado entre 80 decibeles y 100 decibeles.	1		fallas en algunos equipos y por
5. Existencia de un gabinete que contenga los elementos contra incendios como extintor, manguera y otros elementos, localizado en lugar de fácil acceso y su parte inferior a una altura no mayor de 0,90m.	2		Cumple
Cuenta con dispensación de agua para las personas adultas mayores, con temperatura templada. La dispensación de agua deberá estar libre de riesgos de quemaduras o hipotermia.	2		Cumple
Cuenta con infraestructura acorde a las condiciones climáticas del entorno geográfico del centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de las personas adultas mayores.	2		Cumple
Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para evitar caídas. Deberá garantizar la seguridad y el adecuado desplazamiento de todas las personas usuarias y visitantes.	2		Cumple
Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con los siguientes requisitos:			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observacion
1. Especiales de accesibilidad: deberán preverse las condiciones necesarias que permitan en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento y el uso en forma confiable y segura de los diferentes servicios, como también, la fácil evacuación o salida hacia lugares de refugio en caso de emergencia.	2		Cumple
2. Todas las áreas de circulación general deberán tener un ancho mínimo en todo su recorrido de 1,20 metros.	2		Cumple.

3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos. Cuenta con una (1) unidad sanitaria por cada seis (6) personas adultas mayores usuarias y un (1) baño para el Centro Vida.	2		Cumple
Cuenta con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0.45 metros y 0.50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0.80 metros con espacio libre debajo de este, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico, el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocaran a 0.70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.	2		Cumple todas las 14 con barras para cuidar
En instalaciones donde la atención a las personas adultas mayores se preste en más de dos pisos, se cuenta con rampas o ascensores que cumplan criterios de accesibilidad. Además de cumplir con la reglamentación vigente sobre escaleras y ascensores.	2		Cumple casi de 4 metros plano para barras al crear
siguientes criterios: El piso de la rampa será de material antideslizante y de textura y color diferentes a los pisos adyacentes, este tipo de material se colocara en los descansos y antes del inicio y después de terminar la rampa, en longitud no menor de 0.30 metros. Se deberá			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
1. Tramo máximo sin descanso: 10.00 metros, con descanso entre tramos mínimo de: 1.40 metros, de profundidad.	2/12		2/12
2. Altura libre mínima en todo su recorrido: 2.20 metros.	2/-	-	2/12
3. Ancho mínimo en todo su recorrido: 1.20 metros.	-		2/12
4. Pendiente no mayor del 11%.	1	SD	Faltan algunos para cumplir
5. Pasamanos a ambos lados en todo el recorrido, uno a: 0.90 metros de altura y el otro a 0.75 metros, lo cual facilita la circulación con apoyo para las personas adultas mayores y para las personas en sillas de ruedas, se prolongaran antes del inicio y al final, paralelos al piso: 0.30 metros, de longitud.			
6. Protecciones laterales hacia espacios libres.			
Dotación			
Criterios	Cumple	No Cumple	Obse
Dispone de equipamiento necesario para personas con dificultades de movilidad que facilite la mayor independencia posible, en condiciones de seguridad.	2		Cumple
Cuenta con equipos, muebles y elementos para ambiente de estar y descanso.	2		Cumple
Cuenta con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdicas, recreativas, culturales, físicas y productivas.	2		Cumple
Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluida una silla de ruedas.	2		Cumple
Cuenta con baterías e insumos para baños y unidades sanitarias.	2		Cumple

Cuenta con dispensador de agua, equipos, insumos y menaje de cocina en general, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	2		Cumple
Cuenta con equipos, insumos y elementos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	2		Cumple
Cuenta con vajilla, cubtería y comedor o comedores suficientes para atender al cincuenta por ciento (50%) de las personas adultas mayores usuarias, simultáneamente.	2		Cumple
Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.	2		Cumple
Cuenta con dispositivo de almacenamiento transitorio de basura	2		Cumple
Cuenta con cronograma de mantenimiento de la dotación de los equipos, muebles y elementos del centro.	0		No se cumple

Criterios		Gestión	
Cumple		No Cumple	
Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico		2	Cumple
Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.		2	Cumple
Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.		1	No cumple
Cuenta con registros, historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, debidamente sistematizados y archivados		2	Cumple
Cuenta con objetivos relacionados con la calidad de vida de las personas adultas mayores cumplidos y mejorados.		2	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION			
CUMPLIMIENTO (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención integral a Evaluar		
NO CUMPLIMIENTO (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención integral a Evaluar		
CRITICO (CR)	Cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública e integridad de las personas mayores atendidas		
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	Observaciones
80%	FAVORABLE	85-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIM.	60-84%	
	DESFAVORABLE	49-59%	



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHIRIQUÍ

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA

CÓDIGO

PÁGINAS

ACTA N°	1	FECHA	17/09/2024
LUGAR	Finca Santa Clara Service Living - Vereda Bojica		
RAZÓN SOCIAL	Finca Santa Clara Service Living		
CÉDULA O NIT	901813412-9		
DIRECCIÓN	Cltia. Vereda Bojica	BARRIO O VEREDA	Vereda Bojica
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Diego	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80415145
TELÉFONOS	3112632885 - 3202513708	E-MAIL	fincasantaclara913@gmail.com
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe Karen y U.D. Hely Gargale	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1032494300
CAPACIDAD PARA RESIDENTES	13	CANTIDAD DE RESIDENTES ACTUALMENTE	12
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA	N/A.	CONCEPTO	N/A.
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA SERVICIO DE ALIMENTOS	N/A	CONCEPTO	N/A.
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA DE GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	CONCEPTO	N/A.
MOTIVO DE LA VISITA	PROGRAMADA	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
	SOLICITUD DEL INTERESADO	OTRO	—

DESARROLLO DE LA VISITA

Se realiza visita institucional con el fin de verificar el cumplimiento de lista de chequeo resolución 3314 de 2021. El centro de atención de personas mayores está funcionando desde el mes de febrero de 2024. En la actualidad hay 13 residentes personas mayores institucionalizados. La jefe de enfermería y las auxiliares cuentan con el soporte del trámite. Se tienen actas de capacitaciones a personal, no se evidenciará el soporte fotográfico y en



ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CHILA

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA

CÓDIGO

PÁGINAS

algunas el listado de asistencia.
Se sugiere tener la Hoja de vida del personal en físico, con el debido contrato con el Centro de atención de personas mayores.
El servicio de enfermería no está habilitado ante la Secretaría departamental por que en el Hogar no se realizan procedimientos en salud, las personas mayores se encuentran beneficiadas por el servicio ambulatorio de enfermería y geri, pago que realizan los referentes familiares de los residentes.
La institución cuenta con habitaciones privadas, las cuales pueden ser tomadas de aislamiento en caso de necesidad.
Para la recolección de residuos tienen contrato con descent, se sugiere arreglar el stock de basuras, se evidencio que esta en mal estado,
no se observo ni evidencio la misión y visión de la institución.
no se evidencio la valoración funcional de las personas mayores.

CONCLUSIONES DE LA VISITA

Importante elaborar el cronograma de coproducciones en forma anual.

- tener soportes de Hojas de vida con los respectivos documentos, carpeta de actas con listado de asistencia y registro fotográfico.
- En el momento de la visita la auxiliar de enfermería estaba realizando actividad con las personas mayores.



ALCALDIA
MUNICIPAL
DE CÚCUTA

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA

CÓDIGO

PÁGINAS

- La institución es de dos plantas, se evidencian as. censors para las personas mayores que están en habitaciones en segunda planta, las escaleras son utilizadas por el personal
- El Certificado de bomberos, está en proceso
- El Centro de atención de personas mayores se encuentra en construcción de habitaciones para personas mayores.

ANEXOS

- Acto
- Formulo resolución 3314 de 2021.
- Registro Fotográfico.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
se construyera sítio de ba. para	representante de la. del director	60 días
se realizara la construcción de faldón de arriadores	Director y Coord. director	60 días
se pondran pasamanos en ba. para	Director	60 días
se obtiene Certificación de bomberos	Director	60 días

FIRMAS

Luz María Pacheco B
Referente. S. Salud
Tp 133182013-1.

Yolanda Balaguer
cc 3.953.259

Raun Ferro
103240300
Jefe Enf.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA				SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD			
Lista de chequeo Resolución 3314 del 2021							
Datos Identificación							
Número de Acta	Fecha de visita	Nombre o Razón Social	Identificación del Representante Legal	Nombre Coordinador	Correo Electrónico	Dirección del Centro	Correo Electrónico
1	17/09/24	Asociación de Vecinos de la Zona Rural	Documentación de Representante Legal	Jose Karan	80415-145	901813-4	Vereda Botica Finca San José Paria SL 23 Comun. cam - Karito Gonzales - pro- prio al Hospital de Cam
Nombre representante Legal	Jose Karan	311 263 2885	Nombre Coordinador	Jose Karan	80415-145	901813-4	Vereda Botica Finca San José Paria SL 23 Comun. cam - Karito Gonzales - pro- prio al Hospital de Cam
Telefono del Coordinador	311 263 2885	311 263 2885	Correo Electrónico	Jose Karan	80415-145	901813-4	Vereda Botica Finca San José Paria SL 23 Comun. cam - Karito Gonzales - pro- prio al Hospital de Cam
Capacidad del Centro	13	Concepto	Fecha Última Visita	Sanitaria	Concepto	Concepto	Concepto
Fecha última Visita Sanitaria Servicio de Alimentos	13	Concepto	Fecha Última Visita	Gestión del Riesgo	Concepto	Concepto	Concepto
Programada	X	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos	Motivo de Visita	Solicitud del Centro	Otros	Otros	Otros
Criterios				Observación			
Cuenta con un director quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro Vida. Deberá certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En centros de atención de personas adultas mayores con menos de 50 personas usuarias se deberá contar con un director de medio tiempo (4 horas/día x seis días a la semana), en centros con 50 o más personas adultas mayores con un director de tiempo completo (8 horas/día x seis días a la semana).				Cumple	No Cumple	Observación	
Contar con un profesional de enfermería de manera permanente. En centros hasta con 15 residentes con mínimo 1 profesional de enfermería; entre 30 a 60 residentes 2 profesionales de enfermería.				X		Presentar el re- presentante legal del centro.	
Cuenta con 2 técnicos en enfermería o persona cuidadora hasta 15 personas adultas mayores usuarias, con independencia psíquica y funcional. 3 técnicos en enfermería o persona cuidadora entre 30 y 60 personas adultas mayores usuarias.				X		A jefe de enfermería y su equipo, fueron en horas.	
Cuenta con certificados de formación en atención integral de personas adultas mayores, de mínimo 880 horas lectivas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores, expedidos por programas educativos debidamente acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.				X		No se tiene evidencia de capacitación, ni- ninguna certificación.	
Cuenta con certificados de formación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de protección personal, de mínimo 440 horas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores.				X		No se tiene evidencia de capacitación, ni- ninguna certificación.	
Cuenta con procesos de inducción y reintroducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona.				X		No se tiene evidencia de capacitación, ni- ninguna certificación.	
Cuenta con programa de capacitación anual que responda al análisis de necesidades de los técnicos, tecnólogos y profesionales del centro y al modelo de atención integral y centrada en la persona.				X		No se tiene evidencia de capacitación, ni- ninguna certificación.	
Cuenta con evaluaciones del talento humano del centro para determinar necesidades de mejoramiento e interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.				X		No se tiene evidencia de capacitación, ni- ninguna certificación.	

Dispone de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro	X			A persona físico
Dispone de responsable de la definición de menús del centro que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.		X		No se encuentran documentos de cupo, menú, lista de atendidos, actas de la mesa y actividades de las actividades.
Cuenta con un (1) manipulador de alimentos y certificado respectivo, por cada 20 personas adultas mayores	X			
Cuenta con un (1) responsable de actividades de estimulación cognitiva e interacción social por cada 30 personas adultas mayores.		X		
Cuenta con un (1) responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.		X		Del personal del hogar realizan actividades físicas.
Dispone de un (1) responsable de actividades recreativas y culturales por cada 30 personas adultas mayores.		X		Del personal del hogar realizan actividades físicas.
Infraestructura				
Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica	X			Centros con ambientes limpios, saludables.
Cuenta con ambiente de estar o solarío, iluminado, ventilado y ubicado de tal forma que se permita el aseo y descanso de las personas adultas mayores, principalmente en horas de la mañana.	X			Centro con un solarío en la parte externa.
Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Deberá contar con un área mínima por usuario de 1,5 metros.	X			Centro amplio con go- nas externas amplias.
Cuenta con ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos de las personas adultas mayores, con un área mínima por usuario de 1,5 metros y disponer de unidades sanitarias.	X			Cumple.
El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural. El área mínima para el servicio de cocina y según la capacidad del centro será de 1.20 metros ² por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0.80 metros ² para 31 usuarios en adelante.	X			Servicio de alimentos brindado por el centro. Alimentación en la cocina en forma visi- ble.
Cuenta con ambiente para recepción y manejo administrativo del centro, esta área comprende los servicios destinados a la dirección y administración del centro; quedan comprendidos en esta área los siguientes servicios: dirección, sala de juntas, archivo general, facturación, contabilidad y sistemas, secretaría y unidad sanitaria.	X			Área de recepción, donde se encuentran documentos.
Cuenta con ambiente para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección	X			Cumple.
Cuenta con ambientes que faciliten la desambulación segura por las instalaciones. La edificación deberá ser externa e internamente accesible, sin barreras arquitectónicas.	X			Se facilitan rampas para acceso a la edificación del hogar.
Cuenta con focalización de señales de emergencia y alarmas que cumplan con los siguientes requisitos:				
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación	
1. Están diseñadas y localizadas de manera visible, audible y entendible fácilmente con características de alarmas luminosas, intermitentes y en colores que contrasten con el fondo; las puertas de emergencia estarán señalizadas y no deberán tener dispositivo de cierre permanente.	X		Señales visibles fácilmente en todas las salas.	
2. Los botones o dispositivos para accionamiento de alarmas deben estar localizados a 1 m del nivel del piso.	X		Se encuentran al lado de la mesa de noche.	

1. Tramo máximo sin descanso: 10.00 metros, con descanso entre tramos mínimo de: 1.40 metros, de profundidad.	X		Escaleros por caso de dos plantas
2. Altura libre mínima en todo su recorrido: 2.20 metros.	X		
3. Ancho mínimo en todo su recorrido: 1.20 metros.	X		
4. Pendiente no mayor del 11%.	X		
5. Pasamanos a ambos lados en todo el recorrido, uno a: 0.90 metros de altura y el otro a 0.75 metros, lo cual facilita la circulación con apoyo para las personas adultas mayores y para las personas en sillas de ruedas, se prolongaran antes del inicio y al final, paralelos al piso: 0.30 metros, de longitud.	X		Pasamanos en co. accedidos.
6. Protecciones laterales hacia espacios libres.			
Dotación			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
Dispona de equipamiento necesario para personas con dificultades de movilidad que facilite la mayor independencia posible, en condiciones de seguridad.	X		
Cuenta con equipos, muebles y elementos para ambiente de estar y descanso.	X		Sin de interacción
Cuenta con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdicas, recreativas, culturales, físicas y productivas			
Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluida una silla de ruedas.			Silla de ruedas
Cuenta con baterías e insumos para baños y unidades sanitarias.			
Cuenta con dispensador de agua, equipos, insumos y menaje de cocina en general, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	X		
Cuenta con equipos, insumos y elementos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	X		
Cuenta con vajilla, cubiertos y comedor o comedores suficientes para atender al cincuenta por ciento (50%) de las personas adultas mayores usuarias, simultáneamente.	X		Se tiene para todas las personas mayores.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.	X		Símb.
Cuenta con dispositivo de almacenamiento transitorio de basura	X		
Cuenta con cronograma de mantenimiento de la dotación de los equipos, muebles y elementos del centro.		X	
Gestión			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico Cuenta con procesos misionales, estratégicos y de soporte, identificados e implementados.		X	Debe verse en lugar visible
Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.	X		Se reorganiza
Cuenta con procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud definido.	X		No se evidencia
Cuenta con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados.	X		Responsable PECAF.
Cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos.		X	Se publicará
Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.		X	
Cuenta con registros, historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, debidamente sistematizados y archivados	X		

3. En los casos en que se requiera una orientación especial para personas con dificultades visuales, las señalizaciones se deben disponer en pasamanos o en cintas que acompañen los recorridos.	X		no tienen inconvenientes con dificultades visuales
4. Las señales sonoras deben ser emítidas de manera distinguible e interpretable, particularmente las señales de alarma audibles deben producir un nivel de sonido ubicado entre 80 decibeles y 100 decibeles.	X		van a implementar para personas con discapacidad auditiva
5. Existencia de un gabinete que contenga los elementos contra incendios como extintor, manguera y otros elementos, localizado en lugar de fácil acceso y su parte inferior a una altura no mayor de 0.90m.	X		señales con cámara
Cuenta con dispensación de agua para las personas adultas mayores, con temperatura templada. La dispensación de agua deberá estar libre de riesgos de quemaduras o hipotermia.	X		Cumple
Cuenta con infraestructura acorde a las condiciones climáticas del entorno geográfico del centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de las personas adultas mayores.	X		Cumple
Cuenta con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para evitar caídas. Deberá garantizar la seguridad y el adecuado desplazamiento de todas las personas usuarias y visitantes.	X		Cumple
Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con los siguientes requisitos:			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
1. Especiales de accesibilidad: deberán preverse las condiciones necesarias que permitan en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento y el uso en forma confiable y segura de los diferentes servicios, como también, la fácil evacuación o salida hacia lugares de refugio en caso de emergencia.	X		no hay inconvenientes
2. Todas las áreas de circulación general deberán tener un ancho mínimo en todo su recorrido de 1.20 metros.	X		Cumple
3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos.	X		Cumple
Cuenta con una (1) unidad sanitaria por cada seis (6) personas adultas mayores usuarias y un (1) baño para el Centro Vida.			
Cuenta con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0.45 metros y 0.50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0.80 metros con espacio libre debajo de esto, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico, el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocaran a 0.70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.	X		Cuando habitaran con baño, se asegurarán las especificaciones en el diseño de interiores.
En instalaciones donde la atención a las personas adultas mayores se preste en más de dos pisos, se cuenta con rampas o ascensores que cumplan criterios de accesibilidad. Además de cumplir con la reglamentación vigente sobre escaleras y ascensores.	X		se cuenta con rampa para personas mayores.
Las rampas instaladas en los Centros Vida deben cumplir con los siguientes criterios: El piso de la rampa será de material antideslizante y de textura y color diferentes a los pisos adyacentes, este tipo de material se colocará en los descansos y antes del inicio y después de terminar la rampa, en longitud no menor de 0.30 metros. Se deberá además cumplir con los siguientes requisitos:			
Criterios	Cumple	No Cumple	Observación

CENTRO DE ATENCION PERSONAS MAYORE MATER COR



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro CURSO SOBRE "ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR ". Dictado por instructora SENA

ACTA N°	1	FECHA	13 /06/2025	
LUGAR	HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista S. Salud	Kumacampos18@gmail.com
	MONICA RODRIGUEZ	35124615	Instructora SENA	
INVITADOS	Personal Centro Atención Personas mayores.	X	Auxiliares de enfermería. Cuidadores. Equipo profesional.	Hogar.sanrafael@yahoo.es

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar metodología sobre el curso de "Atención Integral a la persona mayor "dictado proo instructora del SENA, con el fin de brindar instrumentos para brindar calidad de vida a las personas MAYORES INSTITUCIONALIZADAS en Centros de Atención de larga estancia ubicados en el municipio de Chía.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud al centro de atención copia de documentos de identidad de los cuidadores que van a tomar el curso.

2.Matricula de los cuidadores que asistieron al taller de inducción.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

5. Intervenciones y preguntas.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Con los documentos de identificación de cada una de los cuidadores que se integran al curso, se realizó la hoja de matrícula por parte de la instructora.
2. Se legalizo la matricula en el formato correspondiente a la matricula, con firma d la instructora y de cada cuidador que tomara el curso por el bienestar de las personas mayores institucionalizadas.
3. La Trabajadora Social contratista de la secretaria de Salud Luz Marleny Rodríguez de C, hizo la presentación del objetivo y la meta del curso, presento la instructora Mónica Rodríguez, que se encuentra vinculada laboralmente al SENA.
4. La instructora Mónica Rodríguez dio a conocer la metodología que se llevará a cabo, teniendo en cuenta que será presencial y virtual. La calificación será la que utiliza el SENA para los programas que desarrolla, Aprobado o Desaprobado. Los trabajos a realizar serán en forma virtual, se pasarán a correo donde se devolverán con las correcciones necesarias.

Dentro de los temas a tratar están:

- Política Publica de vejez y envejecimiento
- Derechos y deberes de las personas mayores institucionalizadas
- Autocuidado de las personas mayores
- Enfermedades prevalentes en las personas mayores y sus cuidados en el proceso de institucionalización.
- Comunicación afectiva.
- Manejo de situaciones especificas, como movilidad reducida y el manejo de personas mayores con Alzheimer.
- Adaptación al proceso de institucionalización de las personas mayores
- Apoyo emocional y practico en el proceso de institucionalización.
- Cansancio del cuidador,
- Stress del cuidador.

5. Los cuidadores realizaron preguntas sobre las evaluaciones, sobre el horario, sobre los tiempos de realización del curso.

Mediante cronograma se ratificó con la coordinadora del centro de atención de larga estancia Hogar Nuestra Señora de la Macarena Paulina Forero, las fechas, horario del curso.

4. ANEXOS

Registro fotográfico
Listado de asistencia

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

Participar con responsabilidad en el curso	Cuidadores matriculados	Durante el curso
Puntualidad en la participación	Cuidadores matriculados	Durante el curso

FIRMAS

Monica Rodriguez

Hma Omaira Calderon

Luz Marleny Rodriguez de C



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 4





Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CAPACITACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO (*) ☐ ¿CUÁL? _____

PROCESO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y VIGILANCIA DEPENDENCIA SECRETARÍA

FECHA 13-06-2025 DD-MM-AAAA HORA INICIO 1:00 P.M. HORA FINAL 3:00 P.M. LUGAR HOGAR

RESPONSABLE DEL EVENTO Harleny Rodríguez B. CARGO Contratista

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Capacitación de Atención Integral a la persona

Al cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de Colombia, AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y ha sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/articulo/informaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO
1	Jessica Morja Pérez	1075667709	Hogar Del Anciano San Rafael	Aux enfermería	esquivel
2	Melida Plaza Conzaga	39544402		Terapeuta Ocupacional	melida
3	Maria Angélica Cruz Peña	1072774455		Fisioterapeuta	ft.mari
4	Martha Ingrid Sustoque D.	35195483		Aux enfermería	marthas
5	Yvonne Contreras	107525809		Cuidadora	yvonne
6	Andrés María Cruz	1072673110		Aux de enfermería	andres
7	Edna Andrea Roncancio	1072658772		Aux. de enfermería	edna
8	Lady Paola Delgado Hernández	1086224460		Aux de enfermería	paola9
9	Nidia Consuelo Suarez Celis	35195328		Aux de Enfermería	nidiasu
10	Tania Constanta Rodríguez González	52533929		Enfermera	tanicons
11	Ara Milena Rojas	46-452185		S Generales	milena
12	CLAUDIA CONSUELO TRINIDAD	35.194.312		Aux. enfermería	claudia

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

PAGINA

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Griselda Marcel Rodríguez	1051735294		Aux. Enfermería	monrodriguez657
María Carmen Mejía	52'975065		Cuidadora	bharranmejia50
Natalia Ramírez Bejarano	1072649857		Est. Auxiliar Enfermería	natyk2226@gmail
Alba Caballero Durán	28-241804		S. Generales	alba.caballero@
Adriana Negrete	1193321886		S. Generales	adriananegrete@
Mery Celina Hidalgo	4612216		S. Generales	RutmercyN@gm
Rezo Moya	80490120		Conductor	RozT642
Gonzalez	52842871		Ser G.	
Erlyn Belizario	PPT 3092787		Se. Generales	Belizario@oerly
Alba Garzon	35477989		S. Generales	albagarzon200
Wendy Jordan	4873038		S. Generales	WendyJ@oerly
Alia Ija	25277937		S. Generales	epapamija25
E. Castiblanco	35476244		Auxiliar enfermería	esperanza@oerly
María Dora Gómez	1026555307		GERONTOLOGA	paulagomez2005
Arías	35413598		Aux Enfermería	ariasmarito@oerly

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: Vigilancia y control en centros de atención de personas mayores

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro CURSO SOBRE "ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR ". Dictado por instructora SENA

ACTA N°	2	FECHA	10/06/2025	
LUGAR	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	MARLENY RORIGUEZ	20470343	Contratista S. Salud	Kumacampos18@gmail.com
	MONICA RODRIGUEZ	35124615	Instructora SENA	
INVITADOS	Personal Centro Atención Personas mayores.	X	Auxiliares de enfermería. Cuidadores. Equipo profesional.	Hogar.macarenachia@gmail.com

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar metodología sobre el curso de "Atención Integral a la persona mayor "dictado proo instructora del SENA, con el fin de brindar instrumentos para brindar calidad de vida a las personas MAYORES INSTITUCIONALIZADAS en Centros de Atención de larga estancia ubicados en el municipio de Chía.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud al centro de atención copia de documentos de identidad de los cuidadores que van a tomar el curso.
- 2.Matricula de los cuidadores que asistieron al taller de inducción.
- 3.Presentacion de la instructora del curso Mónica Rodríguez



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Con los documentos de identificación de cada una de los cuidadores que se integran al curso, se realizó la hoja de matrícula por parte de la instructora.
2. Se legalizo la matricula en el formato correspondiente a la matricula, con firma d la instructora y de cada cuidador que tomara el curso por el bienestar de las personas mayores institucionalizadas.
3. La Trabajadora Social contratista de la secretaria de Salud Luz Marleny Rodríguez de C, hizo la presentación del objetivo y la meta del curso, presento la instructora Mónica Rodríguez, que se encuentra vinculada laboralmente al SENA.
4. La instructora Mónica Rodríguez dio a conocer la metodología que se llevará a cabo, teniendo en cuenta que será presencial y virtual. La calificación será la que utiliza el SENA para los programas que desarrolla, Aprobado o Desaprobado. Los trabajos a realizar serán en forma virtual, se pasarán a correo donde se devolverán con las correcciones necesarias.

Dentro de los temas a tratar están:

- Política Publica de vejez y envejecimiento
 - Derechos y deberes de las personas mayores institucionalizadas
 - Autocuidado de las personas mayores
 - Enfermedades prevalentes en las personas mayores y sus cuidados en el proceso de institucionalización.
 - Comunicación afectiva.
 - Manejo de situaciones específicas, como movilidad reducida y el manejo de personas mayores con Alzheimer.
 - Adaptación al proceso de institucionalización de las personas mayores
 - Apoyo emocional y practico en el proceso de institucionalización.
 - Cansancio del cuidador;
 - Stress del cuidador.
5. Los cuidadores realizaron preguntas sobre las evaluaciones, sobre el horario, sobre los tiempos de realización del curso.

Mediante cronograma se ratificó con la coordinadora del centro de atención de larga estancia Hogar Nuestra Señora de la Macarena Paulina Forero, las fechas, horario del curso.

4. ANEXOS

Registro fotográfico
Listado de asistencia

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Participar con responsabilidad en el curso	Cuidadores matriculados	Durante el curso
Puntualidad en la participación	Cuidadores matriculados	Durante el curso

FIRMAS



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 5

Monic P Rodriguez

. Instructora Sena

Luz marleny Rodriguez de C Contratista Secretaria de alud

Ana Paulina Forero V Coordinadora Hogar Macarena





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

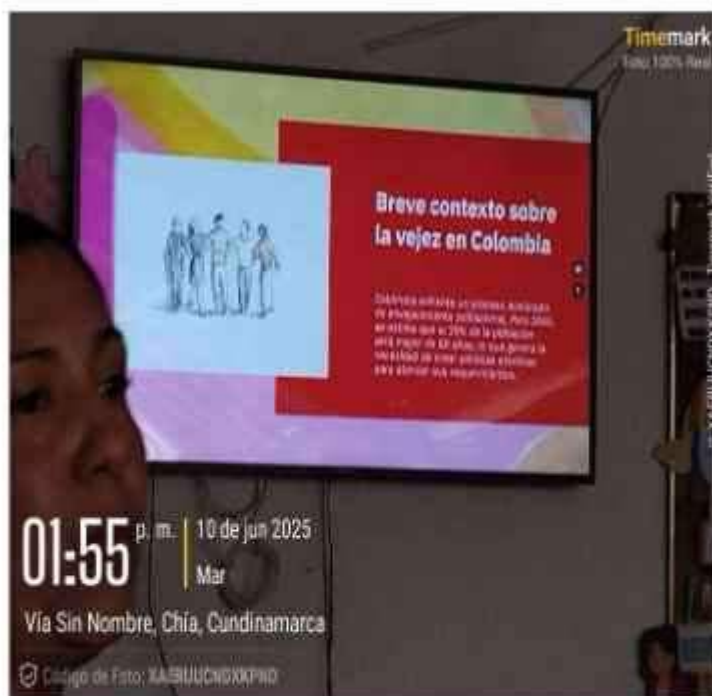
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 5



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS
SIG-FT-02-V3
1 de 2

ACTIVACIÓN ☒ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO (*) ☐ ¿CUAL?

10/06/2025

HORA INICIO 1:30 PM HORA FINAL 4:00 PM

Waltery Rodríguez B.

CARGO

Capacitación de curso « Atención Integral a personas mayores »

TEMA

Complemento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario se comprometo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales), incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chia de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/air/index.php?ley=1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-solicitudes-judiciales/35-atencion-al-cuidadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>

NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lauryfernan	35194486	Comunidad de Ciudadela Macarena	Alfala de Extremo	laurifer@gmail.com	Lauryfernan
Jose Hernandez M	1072627302	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Jose Hernandez
Dolys Esteban Raza Rivera	103528974	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Dolys Esteban
Luz Adriana Pablos	3598012	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Luz Adriana
Ana Paulina Fornal	35413872	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Ana Paulina
Martha Lucia Pachón S	35472147	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Martha Lucia
Martha Eleonor Pachón S	35419352	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Martha Eleonor
Jose Tasso Rey	1075662643	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Jose Tasso
Diana Marcela Sandoval	1092880320	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Diana Marcela
Leonardo Salazar Pachon	11736019	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Leonardo Salazar
Marcela Mayorga Lora	1090009506	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Marcela Mayorga
Wendy Hernandez Clavijo	1072648105	Comunidad de Ciudadela Macarena	Extremo Este	laurifer@gmail.com	Wendy Hernandez



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

SIG-FT-02-V3
2 de 2

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Paola Cecilia Oca Escriba	1012633023	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Ases. Enfermería	Paola.Oca.Escriba@gmail.com	Paola Oca
14	Angie Paola Perez	1012707261	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Ases. Enfermería	Angie.Perez1316@gmail.com	Angie Perez
15	Diana Chiriguana	1061619164	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Ases. Enfermería	dianachiriguana@gmail.com	Diana
16	Diana Marcela Benel Ayala	1090011114	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Ases. Enfermería	dianabenel@gmail.com	Diana
17	Estela Robiano	1076634086	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Trecho Social	estelarobiano@gmail.com	Estela
18	Neiva Pineda	11194136173	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Ases. Enfermería	neivapineda@gmail.com	Neiva
19	Diana Fernanda Morán Corrales	1019095628	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Regente, formación	dianafm@gmail.com	Diana
20	Yolanda Pineda Alvarado	35411222	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Regente, formación	yolandapineda@gmail.com	Yolanda
21	Yeraldine Olayo R.	1121332738	Comunidad de Ciudadela 1a. Mayoría	Regente, formación	YeraldineOlayo@gmail.com	Yeraldine
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						

ACTA ASISTENCIA

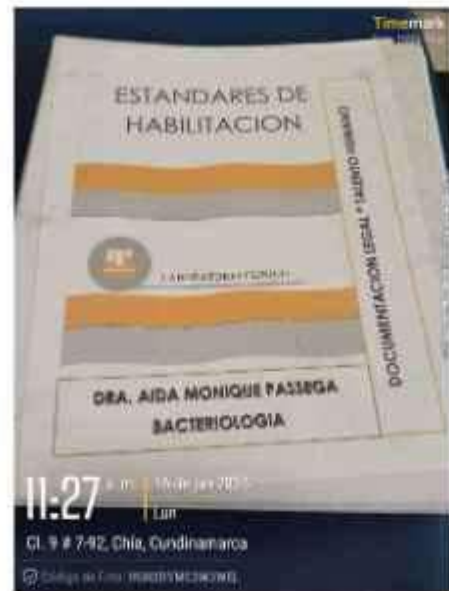
TÉCNICA

UNIDAD INFORMADORA (V° 1)
 LABORATORIO CLINICO

Fecha: 16/06/2025

Periodo de evaluación:

Registro Fotográfico: (En la imagen debe evidenciarse la nomenclatura)



Agenda

Generalidades de la unidad informadora: Las remisiones y exámenes se hacen bajo contrato con Forj, Bejarano e Idime.

Revisión REPS
Revisión SIVIGILA escritorio
Revisión SIVIGILA WEB
Búsqueda activa institucional
Revisión eventos notificados
Revisión calidad de base de datos
Lista de chequeo
Fijación de compromisos
Varios
Fortalecimiento técnico

1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD INFORMADORA

Nombre del operador: LABORATORIO CLINICO

Fecha que ingreso al SIVIGILA: NA

Horario de atención (días – jornada): LUNES A VIERNES: 7:00 A 14:00. SÁBADOS 7:00 A 12:00

2. REVISIÓN REPS

Caracterización: (Pantallazo de caracterización)

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro%20Actual&pageHlp

Servicios ofertados: EXÁMENES DE RUTINA, ESPECIALIZADOS Y EMPRESARIALES.

Observaciones:

ATIENDEN PARA LA TOMA DE EXÁMENES, 2 BACTERIOLOGAS, ATIENDEN LA DOCTORA AYDA MONIQUE PASSEGA: DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. DOCTORA SANDRA LUCIA GONZALES: LOS DÍAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

3. REVISIÓN SIVIGILA ESCRITORIO

Caracterización NA

Talento humano y servicios: DOS BACTERIOLOGAS, SECRETARIA Y MENSAJERO. TOMA DE PRUEBAS DE LABORATORIO.

Observaciones:

RECEPCIÓN, DOS CONSULTORIOS.

REPORTE POR MEDIO DE REMISIONES.

LAS PROFESIONALES ENVÍAN LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO A LAS EMPRESAS CON QUIENES TIENEN CONVENIO (FORJA, BEJARANO, IDIME)

4. REVISIÓN SIVIGILA WEB

Observaciones:

5. BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL

Número de consultas mensuales (Revisar los últimos 6 meses). Toma de muestras de laboratorio

MES	NÚMERO DE CONSULTAS
ENERO	80
FEBRERO	100
MARZO	100
ABRIL	90
MAYO	80
JUNIO	40
Total	490

Se indaga con el _____ prestador
acerca de los diagnósticos más frecuentes de consulta; Exámenes de laboratorios más frecuentes.

1. PARCIAL DE ORINA

2. CUADRO EMÁTICO

3. GLICEMIAS

4. PERFIL

5. COPROSCÓPICO

6. COPROLÓGICO

Se deben revisar RIPS y diligenciar formato BAI del Instituto Nacional de Salud. Se debe correlacionar en el acta los hallazgos.

Eventos Colectivos:

Semanas positivas de IRA: (menciónelas): N/A

Semanas positivas de EDA: (menciónelas): N/A

Variable a evaluar colectivos	IRA			EDA		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA
¿Tiene semanas duplicadas?			X			X
¿Si tiene semanas duplicadas estas cuentan con ajuste D?			X			X
¿Las fichas se encuentran con precritica?			X			X
¿La información de las fichas es concordante con el plano?			X			X
N° Fichas revisadas _____						

IRA: Si no cuenta con notificación positiva por favor revise en RIPS o en los XLS si durante el periodo evaluado se atendieron diagnósticos de la J00 a la J22X y relacionelos

EDA: Si no cuenta con notificación positiva por favor revise en RIPS o en los XLS si durante el periodo evaluado se atendieron diagnósticos de la A00 a la A9X y relacionelos

Colectiva (EDA – IRA)	Semana	CIE10	Edad	Unidad de medida (años – meses – días)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Eventos Individuales:

Si la UI cuenta con los RIPS en archivos XLS (excel) se deberá realizar el cruce de los diagnósticos con el anexo 3 de la caja de herramientas de asistencias a unidades informadoras.

Si la UI cuenta con los archivos en TXT (planos) se deberá gestionar la correspondencia en el módulo de SIANIESP y revisar (anexo 4 de la caja de herramientas de asistencias a unidades informadoras)

EVENTO	CIE 10	SEMANA	SE ENCUENTRA NOTIFICADO (SI – NO)	CUMPLE CON DEFINICIÓN DE CASO

Nota: Si encuentran eventos individuales que no se encuentran notificados, antes de realizar la gestión por favor indagar con el Referente del evento o con SIVIGILA Departamental.

6. EVENTOS NOTIFICADOS

Fecha de Notificación	Semana	Tipo de documento	Número de identificación	Clasificación inicial	Ajuste	¿Tiene laboratorios digitados en SIVIGILA?

Observaciones:

7. CALIDAD DE LA BASE

- Revisar concordancia de nombres con sexo – Escritura y ubicación adecuada de nombres y apellidos: En este apartado revisar que no existan mujeres como hombres y viceversa, que la escritura sea adecuada si existen dudas corroborar en ADRES, revisar que no existan números en los nombres y que los nombres y apellidos se sitúen adecuadamente.

Fecha de notificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	Corrección
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Revisar concordancia con documento de identidad, edad, nacionalidad y grupo poblacional migrante: En este apartado revisar que sea coherente el tipo de documento con la edad del usuario (mayor de 6 años)

ya deberían tener RC y mayores de 18 años cédula), el tipo de documento debe ajustarse a la nacionalidad (todo Colombiano debe tener CC y extranjeros no pueden tener tipo de documentos nacionales) revisar que la nacionalidad sea concordante con el grupo poblacional si es migrante o no (todos los no nacionales deben ser migrantes).

Fecha de notificación	Tipo de Documento	Número	Edad	Unidad de Medida	Nacionalidad	Migrante	Corrección
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Revisar georeferenciación

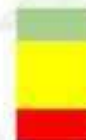
Otros:

7. LISTA DE CHEQUEO

VARIABLES A EVALUAR	SI	NO	N/A
¿La UI tiene la última versión actualizada de la herramienta SIVIGILA?			X
¿La caracterización de la UI se encuentra actualizada?	X		
¿La UI presento notificación negativa mayor a 6 meses?	X		
¿La UI realiza entrega de los RIPS de los últimos 6 meses para revisión?			N/A
¿En la revisión de los RIPS se evidencian eventos colectivos sin notificar?			N/A
¿En la revisión de los RIPS se evidencian eventos individuales sin notificar?			N/A
De acuerdo con la revisión del comportamiento de la UI, establezca su calificación			

EXCELENTE
✓ ACEPTABLE

DEFICIENTE



Conclusiones: (Describe el comportamiento de la UI de acuerdo a su criterio)

LOS DOCUMENTOS REVISADOS
 SE NECUESTRAN ACTUALIZADOS DEL AÑO 2025. LAS PROFESIONALES DE SALUS TIENEN EL
 RETHUS, CARPETA DE PROTOCOLOS. DISTINTIVO DE HABILITACION DE SERVCIOS. CONSTANCIA DE
 EVALUACION DE CALIDAD. CARPETA DE ESTANDARES DE CALIDAD. RESOLUCION No 0023 del 03 DE
 ENERO de 2017

8. FIJACIÓN DE COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
N/A	ATIENDE DRA AIDA MONIQUE PASSIGA	16/06/2025

9. VARIOS

Se recuerda que se debe dar respuesta de forma inmediata cuando el municipio solicite actualizar la versión del SIVIGILA.

Los eventos de notificación inmediata deben reportarse máximo a las 24 horas de la captación

Los eventos semanales deben reportarse en los tiempos establecidos para eventos individuales y colectivos

La notificación debe cargarse al SIVIGILA WEB

La UI debe responder oportunamente los correos electrónicos emitidos por el municipio

Si existe algún requerimiento de notificación negativa esta debe subirse igualmente a SIVIGILA WEB y enviar evidencia

La asistencia a las capacitaciones es obligatoria para la UI y tienen como fin fortalecer técnicamente al talento humano

Si se realizan cambios al talento humano deberá informarse al municipio para realizar la inducción y realizar el cambio a la caracterización.

10. FORTALECIMIENTO TÉCNICO

Describir los temas SIVIGILA abordados de acuerdo a los hallazgos encontrados



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 3

PROCESO:

Vigilancia y control en Centros de Atención de personas Mayores

DEPENDENCIA:

Secretaría Salud

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Luz Marleny Rodríguez

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:



Consejo



Comité



Reunión



Otro

Visita supervisión documentos de verificación Municipal 3314 de 2021.

ACTA N°	2	FECHA	20/06/2025
LUGAR	Centro Atención personas Mayores "Los Almendros"		
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA
	Yolanda Salazar		
	Marleny Rodríguez		
INVITADOS			

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar visita institucional con el fin de aplicar lista de chequeo Resolución 3314 de 2021, para verificar cumplimiento y en la institución brindar calidad de vida a las personas Mayores institucionalizadas.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Visita Institucional
2. Verificar documentos
3. Hacer recorrido institucional
4. Dejar compromisos al director para cumplir en próxima visita
5. Aplicar lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La visita de la Secretaría de Salud fue atendida por el representante legal Roberto pva con profesión de enfermero jefe y Ana Maria Avila, asistente administrativa.

Se explicó el motivo de la visita y la importancia de aplicar el acuerdo Municipal 3314 de 2021, en Cámara de Comercio con fecha Mayo de 2025 se observa que el Hogar, funciona como objeto social diferente y representante legal Roberto pva. Enfermero jefe.

En las Hojas de vida del personal, no se encuentran certificados de capacitaciones, falta en las Hojas de vida de las auxiliares el PETHUS, capacitación de primeros auxilios y de primeros res.

En la actualidad se encuentran institucionalizadas 4 adultas mayores.

No se observo Hojas de vida del personal que realiza actividades como la nutricionista.

Las personas mayores se encuentran afiliadas a servicio de medicina ambulatorio (EMI y Emerme) olica, servicio que pagan las familias.

La institución funciona hace seis años, ha tenido el representante problemas economicos, ante ello, esta pendiente de realizar articulacion con una ONG, fundacion HAHV quien tiene line



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 3

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Evaluación

- En la visita se observó que el centro de atención de larga estancia Hogar Los Almendros, no cumple con la lista de chequeo de la Resolución 3314 de 2021.

5. ANEXOS

- Lista de chequeo Resolución 3314 de 2021
- Registro Fotográfico

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Implementar la lista de chequeo de la Resolución 3314 de 2021	Representante legal. Administradora	60 días

FIRMAS

Lc. María Fernanda
Lc. Mariana Ariza

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Lista de chequeo Resolución 3314 del 2021

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD

Datos Identificación							
Numero de Acta	2.	Nombre o Razon Social	"Los Aprendices"	Nit	792964-61	Direccion del Centro	Vereda Boyaca
Fecha de visita	20/06/25						
Nombre Representante Legal	Roberto Pica	Documento Identificación del Representante Legal	79296461			Correo Electronico	roberto2025@gmail.com
Telefonos Representante Legal	3212776620	Nombre Coordinador	Luz Marina Huila			Documento Identificación del Coordinador	4080742475
Telefono del Coordinador	3117803574	Correo Electronico	robuma2425@gmail.com				
Datos de Visita							
Capacidad del Centro	13	Cantidad de Residentes Actual	4	Fecha Ultima Visita Sanitaria		Concepto	
Fecha ultima Visita Sanitaria Servicio de Alimentos	—	Concepto	—	Fecha Ultima Visita Gestion del Riesgo		Concepto	—
Motivo de Visita							
Programada	—	Asociada a Peticiones, Quejas y Reclamos	—	Solicitud del Centro	—	Otros	—
Talento Humano							
Criterios				Cumple	No Cumple	Observacion	
Cuenta con un director quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el Centro Vida. Deberá certificar formación tecnológica o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. En centros de atención de personas adultas mayores con menos de 50 personas usuarias se deberá contar con un director de medio tiempo (4 horas/día x seis días a la semana), en centros con 50 o más personas adultas mayores con un director de tiempo completo (8 horas/día x seis días a la semana)				2		Directora jefe enfermería	
Contar con un profesional de enfermería de manera permanente. En centros hasta con 15 residentes con mínimo 1 profesional de enfermería, entre 30 a 60 residentes 2 profesionales de enfermería.					1	Representante legal jefe de enfermería.	
Cuenta con 2 técnicos en enfermería o persona cuidadora hasta 15 personas adultas mayores usuarias, con independencia psíquica y funcional. 3 técnicos en enfermería o persona cuidadora entre 30 y 60 personas adultas mayores usuarias.				2		Noyas de visita y auxiliares de enfermería	

Cuenta con certificados de formación en atención integral de personas adultas mayores, de mínimo 880 horas lectivas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores, expedidos por programas educativos debidamente acreditados por el Ministerio de Educación Nacional.		0	no cumple.
Cuenta con certificados de formación en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos para emergencias, de mínimo 440 horas, por cada una de las personas del talento humano que realicen atención directa a las personas adultas mayores.		0	no cumple.
Cuenta con procesos de inducción y reintroducción del talento humano del centro, orientados por el enfoque de derechos y al modelo de atención integral y centrada en la persona		0	no cumple.
Cuenta con programa de capacitación anual que responda al análisis de necesidades de los técnicos, tecnólogos y profesionales del centro y al modelo de atención integral y centrada en la persona.		0	no cumple.
Cuenta con evaluaciones del talento humano del centro para determinar necesidades de mejoramiento e interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.		0	no cumple.
Dispone de responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del centro		1	1 persona por semana
Dispone de responsable de la definición de menús del centro que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades.		1	nutricionista se tiene hoy en día.
Cuenta con un (1) manipulador de alimentos y certificado respectivo, por cada 20 personas adultas mayores		0	no cumple.
Cuenta con un (1) responsable de actividades de estimulación cognitiva e interacción social por cada 30 personas adultas mayores.		1	actividades realizadas en actividades.
Cuenta con un (1) responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.		1	actividades físicas y productivas.
Dispone de un (1) responsable de actividades recreativas y culturales por cada 30 personas adultas mayores.		1	actividades.
Infraestructura			
Cuenta con ambientes limpios, sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libres de ruidos, contaminación ambiental, física, química y biológica	2		cumple
Cuenta con ambiente de estar o solario, iluminado, ventilado y ubicado de tal forma que se permita el aseo y descanso de las personas adultas mayores, principalmente en horas de la mañana.	2		espacio amplio en la zona exterior.
Cuenta con un ambiente iluminado y ventilado destinado para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa y cultural, física y productiva. Deberá contar con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² .	2		cumple.

Cuenta con ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos de las personas adultas mayores, con un área mínima por usuario de 1,5 metros ² y disponer de unidades sanitarias.	1		cocina en la segunda planta.
El servicio de cocina puede ser brindado directamente por el Centro Vida o contratado. En el primer caso, el centro deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de licencia sanitaria para manipulación de alimentos. También deberá disponer de área de lavado de ollas, utensilios y de vajilla, vestuarios de personas y el área tendrá ventilación e iluminación, preferiblemente natural. El área mínima para el servicio de cocina y según la capacidad del centro será de 1,20 metros ² por cada usuario hasta 30 personas adultas mayores, y de 0,80 metros ² para 31 usuarios en adelante.	2		Comedor 1° piso y en 2° piso, muy completo, afacina.
Cuenta con ambiente para recepción y manejo administrativo del centro, esta área comprende los servicios destinados a la dirección y administración del centro; quedan comprendidos en esta área los siguientes servicios: dirección, sala de juntas, archivo general, facturación, contabilidad y sistemas, secretaría y unidad sanitaria.	2		oficina director.
Cuenta con ambiente para servicios generales, con espacio destinado para el almacenamiento de detergentes y otros elementos de lavado, limpieza y desinfección	2		cumple.
Cuenta con ambientes que faciliten la deambulación segura por las instalaciones. La edificación deberá ser externa e internamente accesible, sin barreras arquitectónicas.	2		rampas hasta de 2 escalones.
Cuenta con localización de señales de emergencia y alarmas que cumplan con los siguientes requisitos:			
Criterios			
1. Están diseñadas y localizadas de manera visible, audible y entendible fácilmente con características de alarmas luminosas, intermitentes y en colores que contrasten con el fondo; las puertas de emergencia estarán señalizadas y no deberán tener dispositivo de cierre permanente.	Cumple	No Cumple	Observación
2. Los botones o dispositivos para accionamiento de alarmas deben estar localizados a 1 m del nivel del piso.	2	0	cumple.
3. En los casos en que se requiera una orientación especial para personas con dificultades visuales, las señales táctiles se deben disponer en pasamanos o en cintas que acompañen los recorridos.	0	0	no cuenta con tubos.
4. Las señales sonoras deben ser emitidas de manera distinguishable e interpretable, particularmente las señales de alarma audibles deben producir un nivel de sonido ubicado entre 80 decibeles y 100 decibeles.	0	0	no hay señales para personas con discapacidad.
5. Existencia de un gabinetete que contenga los elementos contra incendios como extintor, manguera y otros elementos, localizado en lugar de fácil acceso y su parte inferior a una altura no mayor de 0,90m.	2	0	no cumple.
			cumple.

Cuenta con dispensación de agua para las personas adultas mayores, con temperatura templada. La dispensación de agua deberá estar libre de riesgos de quemaduras o hipotermia.	2		comple.
Cuenta con infraestructura acorde a las condiciones climáticas del entorno geográfico del centro, garantizando iluminación natural, ventilación y temperatura ajustada a las necesidades de las personas adultas mayores.	2		comple.
Cuenta con pisos firmes, antiderrapantes y continuos y con los elementos necesarios para evitar caídas. Deberá garantizar la seguridad y el adecuado desplazamiento de todas las personas usuarias y visitantes.	2		comple.
Cuenta con accesos, áreas de circulación y salidas señalizadas, de acuerdo con los siguientes requisitos:			
Criterios			
1. Especiales de accesibilidad, deberán prevverse las condiciones necesarias que permitan en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil desplazamiento y el uso en forma confiable y segura de los diferentes servicios, como también, la fácil evacuación o salida hacia lugares de refugio en caso de emergencia.	2		comple.
3. Se tendrá en cuenta que las puertas no abran hacia espacios de circulación, se exceptúan puertas de entrada principal las cuales podrán abrir en ambos sentidos.	1		1
Cuenta con una (1) unidad sanitaria por cada seis (6) personas adultas mayores usuarias y un (1) baño para el Centro Vida.	2		comple.
Cuenta con baño con las siguientes especificaciones: La altura de la taza del inodoro estará entre 0.45 metros y 0.50 metros del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 metros por encima del aparato sanitario. Los lavamanos serán localizados de manera que su altura máxima no exceda de 0.80 metros con espacio libre debajo de este, se debe disponer de un asiento o mesón en el área de la ducha y el dispensador para el papel higiénico, el toallero y las barras o agarraderas para ducha se colocaran a 0.70 metros desde el piso acabado, los espejos estarán ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 metros de altura con una inclinación hacia la persona del 10%. No se podrá tener obstáculos en el piso dentro del baño.	1		segundo piso y habitaciones. 2 baño.
En instalaciones donde la atención a las personas adultas mayores se preste en más de dos pisos, se cuenta con rampas o ascensores que cumplan criterios de accesibilidad. Además de cumplir con la reglamentación vigente sobre escaleras y ascensores.	0		escaleras para la segunda planta

Las rampas instaladas en los Centros Vida deben cumplir con los siguientes criterios: El piso de la rampa será de material antideslizante y de textura y color diferentes a los pisos adyacentes, este tipo de material se colocará en los descansos y antes del inicio y después de terminar la rampa, en longitud no menor de 0.30 metros. Se deberá además cumplir con los siguientes requisitos:

Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
1. Tramo máximo sin descanso: 10.00 metros, con descanso entre tramos mínimo de: 1.40 metros, de profundidad.		0	
2. Altura libre mínima en todo su recorrido: 2.20 metros.		0	
3. Ancho mínimo en todo su recorrido: 1.20 metros.		0	
4. Pendiente no mayor del 11%.		0	
5. Pasamanos a ambos lados en todo el recorrido, uno a: 0.90 metros de altura y el otro a 0.75 metros, lo cual facilita la circulación con apoyo para las personas adultas mayores y para las personas en sillas de ruedas, se prolongarán antes del inicio y al final, paralelos al piso: 0.30 metros, de longitud.		0	
6. Protecciones laterales hacia espacios libres.		0	

Criterios	Cumple	No Cumple	Observación
Dispone de equipamiento necesario para personas con dificultades de movilidad que facilite la mayor independencia posible, en condiciones de seguridad.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, muebles y elementos para ambiente de estar y descanso.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para ambiente de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdicas, recreativas, culturales, físicas y productivas.	1		
Cuenta con equipos, insumos y elementos para atención de primeros auxilios, incluida una silla de ruedas.	2		Cumple.
Cuenta con baterías e insumos para baños y unidades sanitarias.	1		faltan baños.
Cuenta con dispensador de agua, equipos, insumos y menaje de cocina en general, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para el almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, siempre que el Centro Vida brinde directamente este servicio.		1	Cocina 2° piso
Cuenta con vajilla, cubtería y comedor o comedores suficientes para atender al cincuenta por ciento (50%) de las personas adultas mayores usuarias, simultáneamente.	2		Cumple.
Cuenta con equipos, insumos y elementos para sistemas de comunicación.	2		Cumple.
Cuenta con dispositivo de almacenamiento transitorio de basura	2		stick de basura.

Cuenta con cronograma de mantenimiento de la dotación de los equipos, muebles y elementos del centro.				0	
Gestion		Cumple	No Cumple	Observacion	
Cuenta con misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de desarrollo estratégico			0		
Cuenta con procesos misionales, estratégicos y de soporte, identificados e implementados.			0		
Cuenta con procedimientos actualizados para llevar a cabo los procesos misionales.			0		
Cuenta con procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud definido.			0		
Cuenta con indicadores de procesos misionales, estratégicos y de soporte cumplidos y mejorados.			0		
Cuenta con sistema de monitoreo para la mejora continua de los procesos.			0		
Cuenta con reglamento interno y manual de buen trato, elaborados con participación de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo.			0		
Cuenta con registros, historias de vida y planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores, debidamente sistematizados y archivados			0		
Cuenta con objetivos relacionados con la calidad de vida de las personas adultas mayores cumplidos y mejorados.			0		

Favorable con requerimientos. 56%.

SECRETARIA DE SALUD DE CHIA

CRONOGRAMA 28 MAYO A 27 DE JUNIO DE 2025

ACTIVIDADES
ELABORACION INFORME SITESIGO
RESPUESTA A PERSONERIA DECASO CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA
VISITA INSTITUCIONAL CENTRO DE LARGA ESTANCIA ANDARES
VISITA INSTITUCIONAL CENTRO DE LARGA ESTANCIA SANTA CLARA SAS
VISITA INSTITUCIONAL CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL
BRIGADA DE SALUD CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA
IMPLEMENTACION CURSO SENA "CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR" HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA
ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DE PLANES INTEGRALES PARA EL CUIDADOR.GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
CAPACITACION VIRTUAL
MPLEMENTACION CURSO SENA "CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR" HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL.
VISITA LABORATORIO CLINICO DRA AIDA MONIQUE
VISITA SEGUIMIENTO HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA
CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA CON PERSONAS MAYORES CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA
INFORME DE ACTIVIDADES
INFORME SITESIGO

LUZ MARLENY RODRIGUEZ B
TP 133182013-1
CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					DATOS DE LA PLANILLA								
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	PERÍODO LIQUIDACIÓN		FECHA PAJO		NÚMERO	EXONERADO	REACCIÓN A LOS	
CC	IDENTIFICACION	LUZ MALENN RODRIGUEZ DE	CALLE 9 N 372	3112000000		SALUD	PERÍODO DE LIQUIDACIÓN	FECHA PAJO	NÚMERO	EXONERADO	REACCIÓN A LOS		
FORMA PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	MONEDA NACIONAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	MES	AÑO	MES	AÑO	PLANILLA	CON MES AÑO	PAJO	REACCIÓN A LOS
U	I	PRINCIPAL	PFAL	CAQUETÁ	CHIA	E	2025	E	2025	I	24 DE 2025	87837727	NO

DETALLE DE TRABAJO		NÚMERO DE EMPLEADOR										NÚMERO DE EMPLEADO									
NO	DOCUMENTO	APellidos y Nombres	CC	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG	COG
1	CC 287043	RODRIGUEZ DE CALVO	28	2																	



**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Luz Noreidy Rodríguez del identificado con cédula de ciudadanía No. 20470343, En cumplimiento del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 04 del mes de Julio de la vigencia 2025.

FIRMA:

Luz Noreidy Rodríguez del